

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas, del 21 de marzo de 2019, en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N, esq. Av. Miguel Bernard, Colonia La Escalera, Demarcación Territorial de Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a la Convocatoria de la licitación indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la "Ley"), artículos 45 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

Este acto fue presidido por la **M.A.P. LYDIA LOZA LUGO**, encargada de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, el **LIC. OMAR PÉREZ SANTOS**, Jefe de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios y el **L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL**, Jefe del Departamento de Compras, funcionarios designados por el Instituto Politécnico Nacional, quien al inicio de esta junta, comunicó a los servidores públicos asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la "Ley", solamente se atenderán solicitudes de aclaraciones a la convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta licitación, a través de la plataforma de COMPRANET, por si o en representación de un tercero y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto.

Quien preside el acto, fue asistido por los representantes del Área Usaria, quienes firman al final de la presente acta y solventaron en su caso las preguntas de carácter técnico y los representantes del Área Contratante de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios y del Departamento de Compras quienes solventaron las preguntas de carácter Administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

LA CONVOCANTE REALIZA LAS SIGUIENTES PRECISIONES A LA CONVOCATORIA

PRECISIÓN 1

ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1 INCISO A.- "ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, TODO BIEN, TODO RIESGO, PRIMER RIESGO)"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS NUMERAL 3 – VIGENCIA:

DICE:

"EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 02 DE MARZO DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019."

DEBE DECIR:

"EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MAYO DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019."

ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, INCISO B.- SEGURO DE TRANSPORTES (PÓLIZA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CONTENIDOS, PÓLIZA DE OBRA DE ARTE Y PÓLIZA DE CASCOS EMBARCACIONES)

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

“I. PÓLIZA DE TRANSPORTE DE CARGA DE CONTENIDOS”, NUMERAL 1 – VIGENCIA -----

DICE: -----

“EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 02 DE MARZO
DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019” -----

DEBE DECIR: -----

“EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MAYO DE
2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.” -----

“II.- PÓLIZA DE OBRA DE ARTE.” NUMERAL 1) VIGENCIA: **DICE:** -----

EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 02 DE MARZO DE
2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. -----

DEBE DECIR: -----

“EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MAYO DE
2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.” -----

PARTIDA 2 -----

ANEXO TÉCNICO -----

“I.- PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y
ADMINISTRATIVO.” -----

“2.-VIGENCIA:” -----

DICE: -----

EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS, DEL DÍA 02 DE
MARZO DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. -----

DEBE DECIR: -----

“EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MAYO DE
2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.” -----

“II.- SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS
NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN.” -----

“3.-VIGENCIA:” -----

DICE: -----

“EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS, DEL DÍA 01 DE
FEBRERO DEL 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019” -----

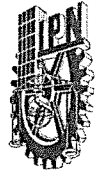
DEBE DECIR: -----

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

2

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

"EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MAYO DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019."

PARTIDA 3
ANEXO TÉCNICO
"ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL."

"3.-VIGENCIA:"
DICE:
EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS, DEL 02 DE MARZO DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019.

DEBE DECIR:
"EL PERÍODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MAYO DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019."

Se da inicio señalando que se recibieron en tiempo y forma las solicitudes de aclaración a la Convocatoria y el Escrito de Interés en participar de las siguientes empresas, lo anterior de conformidad al artículo 33 bis de la "Ley" y 45 de su Reglamento y en el numeral 4.1 de la convocatoria.

EMPRESA QUE PRESENTO PREGUNTAS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA DE COMPRANET	PREGUNTAS
GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B	29
SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA	63
LA LATINOAMERICANA, SEGUROS S.A.	38
AXA SEGUROS S.A. DE C.V.	63
SEGUROS ARGOS, S.A DE C.V.	27
MAPFRE MÉXICO, S. DE A.	70
SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE	67
SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.	39
THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	35

Acto seguido, se procedió a dar a conocer las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

1.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B -----

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. PÁG. 11, NUMERAL 2.2.3., CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con este requisito, incluyendo el número de póliza en el CFDI, toda vez que con la reforma fiscal 3.3, los campos disponibles para texto están limitados. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: EL NUMERAL 2.23 NO ES UN REQUISITO DE PARTICIPACIÓN, SIN EMBARGO EN SU MOMENTO, PARA EL LICITANTE GANADOR, SE CONFIRMA QUE PODRÁ ÚNICAMENTE INCLUIR EN EL CFDI NUMERO DE PÓLIZA PERO TAMBIÉN EL DE CONTRATO.

2. PÁG. 19, INCISO I, PERSONA CON DISCAPACIDAD: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para cumplir con este requisito incluir el anexo 9 con la declaración que mi representada no cuenta con el 5% de personal con discapacidad. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

3. PÁG 19, NUMERAL 7 INCISO K, ANEXO 11 ESTRATIFICACIÓN: Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que este requisito se podrá cumplir con un escrito en formato libre manifestando bajo protesta de decir verdad que debido al volumen de ventas anuales y número de empleados registrados ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, mi representada no le aplica la estratificación de MiPyme, porque es catalogada como empresa grande. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

4. PÁG. 22 NUMERAL 7.1 INCISO L: Se solicita a la convocante que los ajustadores que nombre el IPN sean de la lista que la aseguradora adjudicada previamente entregue. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LOS AJUSTADORES SERÁN DESIGNADOS DE COMÚN ACUERDO ENTRE EL IPN Y EL LICITANTE ADJUDICADO, QUE SERÁN ELEGIBLES DE LA LISTA QUE EL LICITANTE ENTREGUE.

5. PÁG. 22 NUMERAL 7.1 INCISO L: En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, nos confirme nuestra amable convocante, que los ajustadores nombrados por el Instituto cumplirán a cabalidad lo estipulado en el Capítulo Cuarto, artículos 109 al 113 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas

RESPUESTA: NO APLICA, TODA VEZ QUE SE DIO RESPUESTA LA PREGUNTA QUE ANTECEDE.

6. PÁG. 10 NUMERAL 2.2.1 Se solicita amablemente a la convocante nos permita que los precios unitarios solo los presente el licitante adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

4

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: POR EL TIPO DE OFERTA ECONÓMICA DEBERÁ PRESENTAR EL PRECIO POR CADA PÓLIZA, Y DESGLOSADO POR SUBPARTIDA, COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 2.2.1 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

- 7. PÁG 64 ANEXO 19, MODELO DE CONTRATO:** Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que el anexo 19 modelo de contrato es solo informativo y no es necesario incluirlo en nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL MODELO DE CONTRATO PREVISTO EN EL ANEXO 19 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ES SOLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, POR LO QUE NO DEBEN ADJUNTARLO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

- 8. PÁG 64 ANEXO 19, MODELO DE CONTRATO:** Solicitamos amablemente a la convocante confirme que el Modelo de Contrato se ajustará de mutuo acuerdo a lo establecido en el artículo 45 LAASSP y su reglamento, a la convocatoria y lo acordado en la junta de aclaraciones, tomando en su caso como ejemplo el modelo adjunto.

RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO SOLO SERÁ AJUSTADO, SIEMPRE Y CUANDO SEAN AJUSTES DERIVADOS DE LA JUNTAS DE ACLARACIONES

- 9. PÁGINA 22, NUMERAL 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, SUB NUMERAL 7.1 PROPUESTA TÉCNICA.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no aplican los incisos F y G, dado que el objeto del presente procedimiento es el aseguramiento de los bienes patrimoniales propiedad del IPN. Por lo que no será necesario presentarlos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

- 10. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL SERVICIO, PÁGINA 8, NUMERAL 1.3.** Plazo de ejecución del servicio. Se solicita amablemente a la convocante ratificar que la vigencia en todas las partidas será de las 00:00 Hrs. Del 1 de mayo a las 23.59 horas del 31 de diciembre de 2019.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 1.

- 11. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÁGINA 137, NUMERAL 9** Cláusulas aplicables a todas las secciones de la póliza. Sub numeral 9.4.- Carta Compromiso de prórroga. Se solicita amablemente a la convocante modificar este requisito a fin de incluir el siguiente Texto:

Los Licitantes Deberán de incluir como parte de su propuesta Técnica Escrito en original y bajo protesta de decir verdad en el que manifiestan en caso de resultar adjudicado podrá y de común acuerdo entre el convocante y la compañía adjudicada la ampliación de la vigencia hasta un 20% bajo las mismas condiciones y costos de la presente licitación de acuerdo al artículo 47 y 52 de la LAASSP. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 9.4, ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

5

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

**RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

- 12. PÁG 143, NUMERAL 9.17, PÁG 176 NÚMERAL 11.19: CALIDAD EN LOS PROCESOS SEGUNDO PARRAFO:** Calidad en los procesos, segundo párrafo. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que para acreditar el punto en referencia, se deberá presentar el Índice de Cobertura de capital de Solvencia (antes Capital Mínimo de Garantía) actualizado al mes de Septiembre de 2018, mismo que deberá ser igual o superior a 1.05, parámetro que la propia Comisión Nacional de Seguros y Fianzas señala que los fondos propios admisibles que respaldan el requerimiento de capital de solvencia cubren el requerimiento y que la institución mantiene inversiones adicionales para respaldarlo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE, EL ÍNDICE DEBE SER "ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA" CON MÍNIMO DE 1.30 A SEPTIEMBRE DE 2018.

- 13. PÁG 143, NUMERAL 9.17, PÁG 176 NÚMERAL 11.19: CALIDAD EN LOS PROCESOS SEGUNDO PARRAFO:** En caso de ser negativa la respuesta a la pregunta inmediata anterior, favor de fundar y motivar la razón por la que establecen como requisito 1.3 y en la partida 3 establecen que bastara con presentar un parámetro igual o superior a 1. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: EL ÍNDICE SOLICITADO PARA CADA PARTIDA DERIVA DEL TIPO DE ASEGURAMIENTO, SINIESTRALIDAD Y ALCANCES DE LAS PÓLIZAS, CON BASE A LA EXPERIENCIA DE LA CONVOCANTE, LOS ÍNDICES SOLICITADOS SON LOS ÓPTIMOS QUE ASEGURAN LAS CONDICIONES SOLICITADAS.

- 14. FIRMA DE CONTRATO:** Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos por cada entidad con la que se formalizara el contrato:

- a) Decreto de creación de la dependencia convocante.
- b) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.
- c) Registro federal de contribuyentes.
- d) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia
- e) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y DE FIANZAS, SERÁ ENTREGADO AL LICITANTE ADJUDICADO.

- 15. ESTANDARES DE SERVICIO PARTIDAS 1,2,3:** Se solicita amablemente a la convocante confirmarnos, que los tiempos establecidos dentro de este rubro, comenzaran una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta necesaria para brindar el servicio en referencia en donde aplique. Favor de pronunciarse al respecto.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

6

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

- 16. ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÓLIZA B PÁGINA 175, NUMERAL 12** condiciones aplicables a las tres pólizas de esta partida (Transporte de carga, Obra de arte y Cascos y embarcaciones) Sub numeral 112.6.- Carta Compromiso de prórroga. Se solicita amablemente a la convocante modificar este requisito a fin de incluir el siguiente Texto:

Los Licitantes Deberán de incluir como parte de su propuesta Técnica Escrito en original y bajo protesta de decir verdad en el que manifiesta en caso de resultar adjudicado podrá y de común acuerdo entre el convocante y la compañía adjudicada la ampliación de la vigencia hasta un 20% bajo las mismas condiciones y costos de la presente licitación de acuerdo al artículo 47 y 52 de la LAASSP. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 12.6 DEL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1, PÓLIZA B.

- 17. Anexo TÉCNICO, PARTIDA 1, PÓLIZA B PÁGINA 176. ESTÁNDARES DE SERVICIO APLICABLES A LA PARTIDA DE TRANSPORTE DE CARGA, INTEGRADA POR LAS PÓLIZAS I. TRANSPORTE DE CARGA; II TRANSPORTE DE OBRAS DE ARTE; III.-** Cascos de embarcaciones, Los cuales se deberán de incluir y formar parte Integrante de cada póliza. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que los tiempos estándar de respuesta mencionados comenzaran a contabilizarse una vez que la compañía adjudicada cuente con toda la información correcta y completa para cada procedimiento estipulado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

- 18. BASES; PARTIDA 2; ANEXO TÉCNICO; I.- PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, PÁG. 179 Y II.- SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN, PÁG. 189; NUMERALES 2 Y 3 RESEPECTIVAMENTE, VIGENCIA.** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la vigencia para la partida 2 es de las 00:00 horas del día 02 de marzo de 2019 y termina a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2019. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE REPONDE CON LA PRECISIÓN 1.

- 19. BASES; PARTIDA 3; ANEXO TÉCNICO, PÁG. 199; NUMERAL 3.- VIGENCIA.** Se solicita amablemente a la Convocante confirmar que la vigencia para la partida 3 es de las 00:00 horas del día 02 de marzo de 2019 y termina a las 24:00 horas del día 31 de diciembre del 2019. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE REPONDE CON LA PRECISIÓN 1.

- 20. BASES; NUMERAL 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES; SUBNUMERALES 7.1 PROPUESTA TÉCNICA, PÁG. 21 INCISO a) Y 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

7

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Y ADJUDICACIÓN (BINARIA), PÁG. 23.; CON RELACIÓN A PARTIDAS 2 Y 3. Se solicita amablemente a la Convocante dejar sin efecto el siguiente texto: "PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES." Lo anterior en virtud de que el criterio de evaluación y adjudicación es "BINARIO". **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ES EL BINARIO, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTOS EN LA CONVOCATORIA TODA MENCIÓN QUE HAGA REFERENCIA A PUNTOS Y PORCENTAJES.

21. BASES; NUMERAL 12. LICITACIÓN DESIERTA. PÁG. 23; INCISO d). Se solicita amablemente a la Convocante, con la finalidad de evitar rebasar la Suficiencia Presupuestaria, indicar el monto de presupuesto autorizado para las partidas 2 y 3. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

22. BASES, PARTIDA 2 Y ANEXO 2, PÁG. 37. PROPUESTA ECONÓMICA. Considerando que la partida 2 está constituida por 2 ramos (Vida Grupo y Accidentes Personales) independientes entre sí, más aún que las colectividades asegurables son distintas, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar la prima de forma independiente indicando en la columna "Partida" 2-I y 2-II e integrando lo derivado en la Junta de Aclaraciones. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

23. BASES, PARTIDA 2 I.-; ANEXO 2, PÁG. 37, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante nos permita sin ser motivo de descalificación incluir en la propuesta Económica la Leyenda "El Seguro de Vida no Causa I.V.A.", lo anterior debido que el seguro de Vida no es causa de I.V.A. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

24. BASES; ANEXO 2, PÁG. 37, PROPUESTA ECONÓMICA. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que en la columna P.U. (precio unitario) se deberá plasmar la prima por partida por la vigencia de la póliza. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN

25. BASES; PARTIDAS 2-I, 2-II Y 3; ANEXO 2 PÁG. 37. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que se mantiene la prima neta por asegurado y la emisión se realizará a prima resultante, con base en la información proporcionada para tal fin. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LAS POLIZAS OPERAN SIN REGISTRO DE ASEGURADOS

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26. BASES, PARTIDA 2-II, ANEXO TÉCNICO, PÁG. 191. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que el asegurado deberá presentar la credencial vigente y el formato de autorización para pago directo en estancias menores a 24 horas, firmado por alguna de las figuras designadas por la contratante para tal efecto. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 9 ALCANCE DE LA COBERTURA, PARTIDA 2.

27. BASES, PARTIDA 2, II.- SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN, PÁG 189, NUMERAL 7, COLECTIVIDAD ASEGURABLE. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que será proporcionará el listado de asegurados para la evaluación del riesgo así como para la emisión, indicando NOMBRE y FECHA DE NACIMIENTO. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LAS POLIZAS OPERAN SIN REGISTRO DE ASEGURADOS

28. BASES, PARTIDA 2-II, ANEXO TÉCNICO Y ANEXO 2 PÁG. 37. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación el no presentar propuesta para la Partida 2, II.- SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN.. **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN NO PRESENTAR COTIZACIÓN DENTRO DE LA PARTIDA 2, PARA LA PARTIDA 2-II.- SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN.

29. BASES, PARTIDA 2 Y 3. Se solicita a la convocante proporcionar la junta de aclaraciones en formato editable (Word). **FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO**

RESPUESTA: EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMRANET, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> EN FORMATO PDF.

2.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: SEGUROS INBURSA, S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

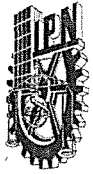
Preguntas Generales

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

9

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

1. Numeral 1.6); Solicitamos amablemente a la convocante nos indique que dicho escrito lo presentara el licitante adjudicado: favor de pronunciarse
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN. ESTE REQUISITO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 7 INCISO q), A TRAVÉS DEL ANEXO "A".

2. Numeral 1.6); Se solicita a la convocante que la obligación de guardar confidencialidad sea recíproca entre las partes y sólo esté vigente durante la vigencia del contrato, fundamentando la petición de que toda la información proporcionada por esta institución de seguros sea confidencial en términos del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en relación con el artículo 113 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que no existe consentimiento ni expreso ni tácito de parte de mi representada para su divulgación.
Se solicita a la convocante que NO se considere como información confidencial la siguiente:
 - a) Sea desarrollada independientemente por cualquiera de las partes, sus subsidiarias o filiales, sin el uso o soporte de la información proporcionada por la otra, o que se haya recibido libre de restricción por parte de un tercero que tenga derecho o licencia para divulgar dicha información;
 - b) Se trate de información que sea del dominio público, sin que ninguna de las partes haya violado éste acuerdo.
 - c) Al momento de haberse divulgado a la parte que al reciba, ya fuera conocida por ésta, sus subsidiarias o filiales, en forma libre de restricción, según sea comprobado con documentación que tenga en su poder.
 - d) Sea requerida por orden de un tribunal o autoridad competente, o en virtud de alguna disposición legal. En éste supuesto la parte que recibió la información deberá dar aviso a la parte que se la proporcionó, a más tardar al segundo día hábil siguiente a aquél en que le fue requerida, para que aquella tome las medidas que considere pertinentes, obligándose a proporcionar únicamente la información que le haya sido requerida, haciendo su mejor esfuerzo para que en caso de que la autoridad no haya delimitado la información solicitada, busque que se delimite a efecto de incurrir lo menos posible en la revelación de la información.
 - e) Se trate de información que sea independientemente desarrollada por la parte que la divulgue.
RESPUESTA: QUIEN SOLICITA LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN ES LA CONVOCANTE, POR LO QUE NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO DE QUE LA CONVOCANTE DE CABAL CUMPLIMIENTO A LAS LEYES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

3. Numeral 1.7); Segundo párrafo. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dicho manifiesto que se menciona en dicho párrafo se deberá de integrar en nuestra propuesta técnica. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA INFORMACIÓN DEL NUMERAL 1.7 ES OPCIONAL, QUIEN DESEE PRESENTAR EL MANIFIESTO DEBERÁ DE HACERLO A TRAVÉS DE LA PAGINA DE INTERNET SEÑALADA EN DICHO NUMERAL.

4. Numeral 2.1); De las garantías); Se solicita a la convocante que se elimine esta obligación y, por ende, todo lo relativo a ésta, ya que de conformidad con el artículo 15 de la Ley de Instituciones de Seguros y de

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

10

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Fianzas, en tanto las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, las mismas se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, salvo tratándose de responsabilidades que puedan derivar de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Asimismo, la fracción VI del artículo 294 del citado ordenamiento, prohíbe a las instituciones de seguros otorgar avales, fianzas o cauciones. De igual forma, las fracciones I y IV del artículo en comento, prohíben, respectivamente, dar en garantía sus propiedades y dar en prenda títulos o valores de su cartera, entre otras cosas.

De acuerdo con lo anterior, así como con el criterio normativo No. AD-2, emitido en noviembre de 2001 por la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo, actualmente Secretaría de la Función Pública, cualquier aseguradora se encuentra impedida para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contraiga derivadas de los contratos que celebre con los usuarios de los servicios de aseguramiento que presta, por lo que no es necesario exigirle que otorgue las garantías de cumplimiento de contrato, ya que tal obligación implicaría constituir una doble garantía, independientemente de que incurriría en violación a las disposiciones que regulan su organización y funcionamiento.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE TAMBIÉN EL NUMERAL 2.1 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE NO SE SOLICITARA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUIEN O QUIENES RESULTEN ADJUDICADOS.

5. Numeral 2.2.3); Condiciones de pago que se aplican); Se solicita a la convocante sustituir el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

6. Numeral 4.1); Junta de aclaraciones a la convocatoria de la licitación); Quinto párrafo. Se menciona que debemos de presentar escrito bajo protesta, otra causa ajena a la dependencia o entidad; al respecto solicito a la convocante nos confirme que dicho escrito se presentara dentro de nuestra propuesta técnica. Favor pronunciarse

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL ESCRITO "BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DONDE ACEPTA QUE SE TENDRÁN COMO NO PRESENTADAS SUS PROPOSICIONES Y EN SU CASO, LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA POR LA UNIDAD COMPRADORA, CUANDO EL ARCHIVO ELECTRÓNICO EN EL QUE SE CONTENGAN LAS PROPOSICIONES Y/O DEMÁS INFORMACIÓN NO PUEDA ABRIRSE POR TENER ALGÚN VIRUS INFORMÁTICO O POR CUALQUIER OTRA CAUSA AJENA A LA DEPENDENCIA O ENTIDAD" DEBERÁ ENTREGARSE DURANTE LA JUNTA DE ACLARACIONES, A TRAVÉS DE COMPRANET, POR EL MISMO MEDIO UTILIZADO PARA ENVIAR LAS SOLICITUDES DE ACLARACIÓN (AREA DE MENSAJES UNIDAD COMPRADORA/LICITANTES).

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

11

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

7. Numeral 6); Requisitos e Instrucciones para elaborar las proposiciones); Primer párrafo. Se menciona que deberán de estar foliadas la propuesta técnica; por lo que mucho agradeceré nos confirme que no será motivo de descalificación el que no esté foliada algunas de las hojas de mi propuesta técnica; dado que es de forma y no de fondo la falta de foliado. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL QUE NO ESTÉN FOLIADA ALGUNAS DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SIN EMBARGO, SE SOLICITA FOLIAR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 6.
8. Numeral 7); Documentación legal y administración de las proposiciones); Inciso l); Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, POR LO QUE LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 7 “DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES” INCISO L) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ACOTÁNDOLO A GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.
9. Página 19); Inciso h); Curriculum); Solicitamos amablemente a la convocante que la información que se presenta de nuestros clientes es de forma enunciativa por lo cual no estamos autorizados para que el IPN pueda obtener información referente al servicio de nuestros clientes; por lo que solicitamos que el requisito de la manifestación quede sin efecto. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERÁ PRESENTAR EL CURRÍCULUM EMPRESARIAL, CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN EL NUMERAL 7); “DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES); INCISO h);” DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
10. Página 20); Inciso m); Opinión de cumplimiento 32-D. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dicho requerimiento del mes de marzo, con la que actualmente se tiene. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: EL DOCUMENTO SOLICITADO NO ES POR MES, DICHO DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL DOCUMENTO ESTE VIGENTE AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.
11. Página 20); Inciso n); Opinión de cumplimiento IMSS. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dicho requerimiento del mes de marzo, con la que actualmente se tiene. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: EL DOCUMENTO SOLICITADO NO ES POR MES, DICHO DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL DOCUMENTO ESTE VIGENTE AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

12

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

12. Página 20); Inciso o); Opinión de cumplimiento INFONAVIT. Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar dicho requerimiento del mes de febrero, con la que actualmente se tiene. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: EL DOCUMENTO SOLICITADO NO ES POR MES, DICHO DOCUMENTO TIENE UNA VIGENCIA DE 30 DÍAS NATURALES A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN, LA CONVOCANTE SOLICITA QUE EL DOCUMENTO ESTE VIGENTE AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.
13. Página 21); Numeral 7.1); Inciso a); Se menciona que la propuesta técnica deberá de esta foliada; por lo que solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que dicho requisito es de forma y no de fondo; motivo por el cual no será motivo de descalificación el no foliar la propuesta técnica. Favor de pronunciarse.
SE ACLARA QUE LA FALTA DE FOLIOS EN LAS PROPOSICIONES, NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICIÓN, SIN EMBARGO, SE SOLICITA FOLIAR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 6 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
14. Página 21); Numeral 7.1); Inciso a); menciona que la evaluación será de puntos y porcentajes mientras en el punto 7.3); Criterios de evaluación se menciona que es binaria; motivo por el cual mucho agradeceré nos confirme que la presente licitación regirá bajo el esquema binario. Favor de pronunciarse.
SE ACLARA QUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES, ES EL BINARIO, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTOS EN LA CONVOCATORIA TODA MENCIÓN QUE HAGA REFERENCIA A PUNTOS Y PORCENTAJES.
15. Página 21); Numeral 7.1); Inciso a); Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que podemos incluir las condiciones generales de cada uno de los seguros que se está licitando; esto es con el fin de considerar lo no previsto en su anexo técnico. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
16. Página 22); Numeral 7.1); Inciso f); Mencionan que el licitante adjudicado deberá de contar con una póliza de Responsabilidad Civil vigente; al respecto les solicitamos que en su anexo técnico cuenta con dicha cobertura con Responsabilidad Civil General; motivo por el cual mucho agradeceré quede sin efecto dicho requisito. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO APLICA EL INCISO F) DEL NUMERAL 7.1 DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO.
17. Página 22); Numeral 7.1); Inciso l); Solicitamos amablemente a la convocante que nos permita presentar únicamente original de la solicitado en dicho punto. Favor de pronunciarse
RESPUESTA: AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, BASTARA CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA VERSIÓN ORIGINAL
18. Página 22); Numeral 7.1); inciso l); Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar adicionalmente los procedimientos de atención a siniestros de las 3 partidas; la relación de los ajustadores

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

13

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

de Partida 1 Seguro de Daños; así como los reaseguradores de Vida; con el debido conocimiento que el IPN nombraran quienes serán los ajustadores que brindaran atención. Favor de pronunciarse

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 7.1 INCISO I).

19. Página 36); Anexo No. 1); Formato de fianza para garantizar el cumplimiento del contrato. Al respecto solicitamos amablemente a la convocante que este anexo queda sin efecto debido a que rige para la presente licitación la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios de Sector Público; de acuerdo al punto 2.1.1); Garantía de cumplimiento del contrato.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL FORMATO DENOMINADO "FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" CONTENIDO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS PRESENTEN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

20. Numeral 9); Firma del contrato); Se solicita a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "Resolución por la que se expiden las Disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros", previamente a la revisión y firma y emisión del contrato respectivo deberán de obtener los siguientes datos y copia de los siguientes documentos:

Datos:

- Denominación o razón social;
- Actividad u objeto social;
- Registro Federal de Contribuyentes (con homoclave);
- Número de serie de la Firma Electrónica Avanzada, cuando cuente con ella;
- Domicilio; y
- Nombre completo sin abreviaturas del administrador o administradores, director, gerente general o apoderado, que con su firma pueda obligar a la dependencia o entidad para efectos de celebrar la operación de que se trate.

Documentos:

- Identificación personal del (los) apoderado(s); y
- Nombramiento del servidor público que tenga facultades para contratar.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

21. Numeral 17); Penas convencionales); Se solicita a la convocante señalar como pena convencional por incumplimiento lo establecido en el art. 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, ya que dicho precepto legal es de observancia obligatoria para las instituciones de seguros.

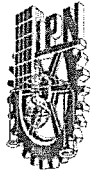
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LAS PENALIZACIONES, ENTRE OTROS SUPUESTOS TAMBIÉN SERÁN CONFORME AL ART. 276 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

14

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

22. Numeral 18); Deducciones por incumplimiento parcial o deficiente. Se solicita amablemente a la Convocante que se elimine que la deducción al pago del servicio por incumplimiento parcial o deficiente del servicio establecido en el contrato, esto debido a que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley sobre el Contrato de Seguro, no contemplan tal situación, toda vez que se trata de una compensación en favor del contratante y/o los asegurados, que de presentarse tal supuesto provocaría que no se observe por la licitante ganadora lo dispuesto en la fracción II del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que establece que deben determinarse sobre bases técnicas, las primas netas de riesgo a fin de garantizar con un elevado grado de certidumbre, el cumplimiento de las obligaciones que al efecto contraigan con los asegurados; es decir, el aplicar la compensación que nos ocupa, da como consecuencia que la licitante ganadora no reciba la prima neta de riesgo calculada para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas, contraviniendo este hecho lo que preceptúa la fracción II de dicho precepto legal.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

23. Anexo No. 19); Modelo de contrato. Se solicita a la convocante confirme que en caso de que se requiera la suscripción de un contrato diferente al establecido en los artículos 19 y 21 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, éste deberá de ajustarse a los establecido en las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable, como lo es el artículo 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 9 "FIRMA DEL CONTRATO" DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, EL CONTRATO CUYO TEXTO SE PRESENTA EN EL ANEXO 19, MISMO QUE SOLO SE AJUSTARÁ PARA INCLUIR LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DEL LICITANTE (S) QUE RESULTE (N) ADJUDICADO (S) SERÁ FIRMADO A MAS TARDAR DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO.

24. Anexo No. 19); Modelo de contrato); Segunda obligaciones del "Proveedor". Inciso b); Se solicita a la convocante sustituir en todo el contrato el término "a entera satisfacción" por "conforme a las bases de la licitación, en la junta de aclaraciones, en la proposición (oferta técnica y económica) del licitante ganador y en la demás legislación y normatividad aplicable" ya que el cumplimiento de las obligaciones no puede estar supeditado al criterio subjetivo de una persona, sino a lo acordado durante el presente proceso de contratación.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA.

25. Anexo No. 19); Modelo de contrato); Decima primera deductivas. Se solicita a la convocante eliminar la deductiva por incumplimiento en la prestación del servicio establecida en el tercer párrafo, en virtud de que la pena convencional para el incumplimiento de las obligaciones es la establecida en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

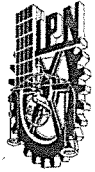
RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD .

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

15

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

26. Anexo No. 19); Modelo de contrato); Decima primera deductivas. Segundo párrafo. Se solicita amablemente a la Convocante que se elimine que se deberán aplicar las deducciones que se generen con motivo del incumplimiento parcial o deficiente, esto debido a que la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas y la Ley sobre el Contrato de Seguro, no contemplan tal situación, toda vez que se trata de una compensación en favor del contratante y/o los asegurados, que de presentarse tal supuesto provocaría que no se observe por la licitante ganadora lo dispuesto en la fracción II del artículo 200 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas que establece que deben determinarse sobre bases técnicas, las primas netas de riesgo a fin de garantizar con un elevado grado de certidumbre, el cumplimiento de las obligaciones que al efecto contraigan con los asegurados; es decir, el aplicar la compensación que nos ocupa, da como consecuencia que la licitante ganadora no reciba la prima neta de riesgo calculada para dar cumplimiento a las obligaciones adquiridas, contraviniendo este hecho lo que preceptúa la fracción II de dicho precepto legal.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

27. Anexo No. 19); Modelo de contrato); Decima segunda. Vicios ocultos. Se solicita a la convocante se elimine la obligación de responder por vicios ocultos, lo anterior con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el cual se aprecia que los prestadores de servicios pueden responder por la calidad de los servicios que prestan, pero no de los defectos y vicios ocultos, ya que éstos sólo se pueden presentar en bienes.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

28. Anexo No. 19); Modelo de contrato); Vigésima novena. Jurisdicción. En lo relativo a la jurisdicción aplicable, se solicita a la convocante confirme que en caso de controversia, las partes se someten únicamente a los Tribunales Federales Competentes con sede en la Ciudad de México, con fundamento en el Decreto que reforma la fracción III, del artículo 1347-A del Código de Comercio y la fracción III del artículo 571 del Código Federal de Procedimientos Civiles publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 30 de diciembre de 2008, establece que el Juez o Tribunal sentenciador extranjero no tiene competencia cuando exista, en los actos jurídicos de que devenga la resolución que se pretenda ejecutar, una cláusula de sometimiento únicamente a la jurisdicción de tribunales mexicanos.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE LA JURISDICCION APLICABLE EN CASO DE CONTROVERSIASERA ANTE LOS TRIBUNALES FEDERALES COMPETENTES CON SEDE EN LA CIUDAD DE MÉXICO

Preguntas Anexo Técnico. Partida 1

29. Página 136 y 178); Suscripción. Numeral 6); Se solicita a la convocante, con fundamento en el artículo 23 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, confirmar que tiene conocimiento de que la empresa aseguradora tendrá la obligación de expedir, a solicitud y costa del asegurado, copia o duplicado de la póliza así como de las declaraciones hechas en la oferta.

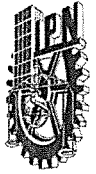
RESPUESTA: SE CONFIRMA, SIN EMBARGO, SE SOLICITA QUE DICHA EXPEDICIÓN, (COPIA O DUPLICADO) ES SIN COSTO.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

16

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

30. Página 136); Numeral 9.1); Liquidación de pérdidas. Se solicita a la convocante que de conformidad con el artículo 71 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, el plazo para el pago de cualquier pérdida total indemnizable será de 30 días
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 9.1 LIQUIDACION DE PERDIDAS, PARTIDA 1.
31. Página 136); Numeral 9.1); Segundo párrafo. Se solicita a la convocante que confirme que el finiquito de una indemnización en la que solicite se pague a un proveedor, será firmado por la propia convocante.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 9.1 LIQUIDACION DE PERDIDAS, PARTIDA 1. (EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ACEPTARÁ REALIZAR EL PAGO A PROVEEDORES POR CUALQUIER INDEMNIZACIÓN AUN CUANDO ESTOS NO SE ENCUENTREN EN CONVENIO, EN AQUELLOS CASOS QUE EL IPN ASÍ LO REQUIERA)
32. Página 138); Numeral 9.2); Se solicita a la convocante que confirme que con respecto a los intereses moratorios, aplicará lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la cual es la legislación vigente.
RESPUESTA: SE CONFIRMA
33. Página 138); Numeral 9.4); Se solicita a la convocante confirmar que en las prórrogas que se lleguen a solicitar se formalizarán por acuerdo entre las partes, dentro de los límites que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 9.4 CARTA COMPROMISO DE PRORROGA.
34. Página 138); Numeral 9.6); De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.

En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.

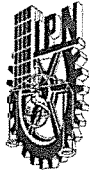
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

17

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

**RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

35. Página 117); Numeral 11.3); Clausula de interés moratorio. Se solicita a la convocante que confirme que toda vez que la ley general de instituciones y sociedades mutualistas de seguros ha sido abrogada, será aplicable el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

Preguntas Anexo Técnico. Partida 2

36. Página 181); Numeral 6); De conformidad con el artículo 47 en relación con el 204 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro, se solicita a la convocante la eliminación de la renuncia al derecho constituido en el artículo 47, toda vez que dicha disposición tiene carácter de imperativa y en el artículo 47 no se desprende que pueda haber pacto en contrato, por lo que se estaría infringiendo dicha ley.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 6 INDISPUTABILIDAD, DE LA PARTIDA 2.

37. Página 185); Numeral 18.1); Se solicita a la convocante que confirme que con respecto a los intereses moratorios, aplicará lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la cual es la legislación vigente.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

38. Página 185); Numeral 18.4); De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.

En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

39. Página 187); Numeral 19.8); Se solicita a la convocante confirmar que en las prórrogas que se lleguen a solicitar se formalizarán por acuerdo entre las partes, dentro de los límites que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 19.8

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

18

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

40. Página 188); Numeral 19.13); Se solicita a la convocante que confirme que las pólizas o contratos son en copia simple.
RESPUESTA: SE CONFIRMA, EN EL CASO DE LAS POLIZAS DEBERAN EXPEDIRSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA COMPAÑÍA ASEGURADORA Y EN EL CASO DE LOS CONTRATOS DEBERAN SER VISIBLES LAS FIRMAS.
41. Página 189); Suscripción); Numeral 5); Se solicita a la convocante, con fundamento en el artículo 23 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, confirmar que tiene conocimiento de que la empresa aseguradora tendrá la obligación de expedir, a solicitud y costa del asegurado, copia o duplicado de la póliza así como de las declaraciones hechas en la oferta
RESPUESTA: SE CONFIRMA, SE SOLICITAN LAS COPIAS Y DUPLICADOS SIN COSTO
42. Página 196); Numeral 17.2); Se solicita a la convocante que confirme que con respecto a los intereses moratorios, aplicará lo establecido en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, la cual es la legislación vigente.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
43. Página 197); Numeral 17.10), Se solicita a la convocante confirmar que en las prórrogas que se lleguen a solicitar se formalizarán por acuerdo entre las partes, dentro de los límites que establece el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 7.10, PARTIDA 2(II).
44. Favor de confirmar que la vigencia solicitada para esta licitación es del 2 de marzo al 31 DE diciembre 2019
RESPUESTA. SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN 1.
45. Favor de dar una breve descripción de actividades del personal asegurable
RESPUESTA: ACTIVIDADES ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS
46. Favor de indicar el presupuesto asignado
RESPUESTA: NO ES POSIBLE DAR A CONOCER LA INFORMACIÓN SOLICITADA
47. Favor de indicar si la adjudicación será por partida
RESPUESTA: ES CORRECTO, LA ADJUDICACIÓN ES POR PARTIDA.
48. Favor de proporcionar siniestralidad detallada de los cinco últimos años donde deberá de incluirse número de eventos, cobertura afectada, fecha de ocurrido.
RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACIÓN CON LA QUE SE CUENTA AL SUBIR A COMPRANET EL ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

19

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

49. Favor de proporcionar la prima pagada de los cinco últimos años.
RESPUESTA: DICHA INFORMACIÓN ES PÚBLICA, Y PUEDE SER CONSULTADA EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA QUE AL EFECTO HAN HABILITADOS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
50. Favor de indicar si en caso de adjudicación se actualizarán listados para emisión
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 ES UNA POLIZA AUTOADMINISTRADA, POR LO QUE FUNCIONA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS
51. Favor de indicar si es motivo de descalificación el otorgar una propuesta sin dividendos.
RESPUESTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE PARA NINGUNA PARTIDA SE SOLICITA CÁLCULO DE DIVIDENDOS.
52. Favor de indicar si la suma asegurada de muerte accidental indicada como \$400,000 está compuesta como sigue: \$200,000 de suma asegurada del beneficio básico más \$200,000 de muerte accidental dando un total de \$400,000.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.
53. Favor de indicar si el anticipo de gastos funerarios deberá ser disminuida de la suma asegurada del beneficio básico.
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 11 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS
54. Favor de proporcionar lista de participantes indicando fecha de nacimiento o RFC nombre y sexo.
RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 4 REGISTRO DE ASEGURADOS, LA PÓLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS
55. Favor de indicar a quienes estamos asegurando en la partida 2
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE ASEGURA AL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO Y A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
56. Favor de confirmar que se está solicitando dentro de la partida 2 una póliza de accidentes personales
RESPUESTA: SE CONFIRMA, ES PARA LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO.
57. De ser afirmativa la respuesta anterior favor de confirmar que es posible emitir 2 pólizas una para vida y otra para accidentes personales para cubrir los requisitos de la partida 2.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

Preguntas Anexo Técnico. Partida 3.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

20

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

58. Página 209); Numeral 20.4); De conformidad con los artículos 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, 50 bis, 65 y 68 de la Ley de Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, se solicita a la Convocante confirmar que en caso de controversia, el quejoso podrá, a su elección, ocurrir a presentar su reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF), en sus oficinas centrales o en cualquiera de sus delegaciones o ante la Unidad Especializada de Atención de Consultas y Reclamaciones de esta Institución de Seguros en los términos de los artículos 50-Bis y 68 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, o bien, podrá presentar su demanda ante los tribunales competentes del domicilio de cualquiera de las delegaciones de la CONDUSEF en los términos del artículo 277 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, lo que deberá hacer dentro del término de dos años contados a partir de que se suscite el hecho que le dio origen, o en su caso, a partir de la negativa de esta Institución de Seguros a satisfacer sus pretensiones.

En caso de que el quejoso decida presentar su reclamación ante CONDUSEF y las partes no se sometan al arbitraje del mismo o de quien ésta proponga, se dejarán a salvo los derechos del quejoso para que los haga valer ante los tribunales competentes o en la vía que proceda.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

59. Favor de indicar si es motivo de descalificación el no otorgar el servicio de repatriación de restos
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE SÍ ES MOTIVO DE DESCALIFICACION NO OTORGAR EL SERVICIO DE REPATRIACION DE RESTOS.

60. Favor de indicar si para otorgar cobertura total para esta partida se puede emitir 2 pólizas una de vida y otra de accidentes personales

RESPUESTA: SE CONFIRMA

61. Siendo afirmativa su respuesta en la póliza de vida se otorgaría básico, muerte accidental y gastos funerarios por \$30,000.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 12 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS, RESPETANDO TODOS LOS CONCEPTOS INDICADOS.

62. Numeral 7.1); Propuesta Técnica. Inciso h); Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme si cumplimos en este punto presentando escrito bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar ganadores se brindará el servicio en el lugar y forma conforme al anexo técnico y lo establecido en la junta de aclaraciones de la presente convocatoria. Favor de pronunciarse

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

63. Numeral 7.1); Propuesta Técnica. Inciso k); Solicitamos amablemente que en caso de resultar ganador en un término de 24 horas hábiles siguientes al fallo, otorgara una carta cobertura, que proporcione la seguridad de tener el programa de aseguramiento debidamente cubierto. Favor de pronunciarse

RESPUESTA: SE CONFIRMA, SIN EMBARGO, LAS 24 HORAS DEBERÁN SER SIGUIENTES AL FALLO, ES DECIR, NATURALES.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

21

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

3.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: LA LATINOAMERICANA, SEGUROS S.A.-----

• PARTIDA 2

I.-PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO.

1. Se solicita atentamente a la convocante confirme si solo se pagarán los siniestros ocurridos durante la vigencia de la presente póliza. Anexo Técnico, punto 1 Objeto, Pág. 178.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

2. Se solicita atentamente a la convocante confirme que estamos ante la figura de una póliza autoadministrable. Partida 2, Anexo Técnico, punto 4 Registro de Asegurados, Pág. 178.

RESPUESTA: SE CONFIRMA PARTIDA 2 NUMERAL 4. REGISTRO DE ASEGURADOS

3. Se solicita amablemente a la convocante indique cuáles son las actividades que desempeñan el personal activo. Anexo Técnico punto 8 Colectividad Asegurable, Pág. 180.

RESPUESTA: ACTIVIDADES ACADÉMICAS- ADMINISTRATIVAS.

4. Es correcta nuestra apreciación que para este párrafo que indica "Se debe asegurar a todo el personal de "EL IPN" que se encuentre en activo, sin existir límite de edad", se refiere a edad mínima de aceptación 15 años y hasta 99 años para el beneficio de fallecimiento y para el beneficio de Muerte Accidental y/o Perdidas Orgánicas se aplicaran los límites de edad de 15 años mínima y hasta 69 años máxima, Anexo Técnico, punto 9 Edad, Pág. 180.

RESPUESTA: NO ESCORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 9, NO HAY LÍMITE DE EDAD.

5. Se solicita atentamente a la convocante indique el medio y la periodicidad por el cual entregara a la empresa aseguradora adjudicada la lista de altas y bajas de asegurados del grupo de seguro. Partida 2 Anexo Técnico punto 11 Altas, bajas y movimientos, Pág. 180.

RESPUESTA: LA PÓLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO NUMERAL 11 DE LA PARTIDA

6. Se solicita atentamente a la convocante informe cuántas personas cuentan con licencia médica dentro del grupo asegurable. Partida 2, Anexo Técnico, punto 8 Colectividad Asegurable, Pág. 180.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

7. Se solicita amablemente a la convocante confirme que serán aplicables los formatos de consentimiento, así como la designación de beneficiarios que elabore el IPN, en original. Partida 2, Anexo Técnico, punto 12 Obligaciones del IPN, Pág. 180.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

22

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

8. Se solicita amablemente a la convocante indique, si para el caso de que no se cuente con consentimiento original, se deberá estar a lo establecido en el artículo 167 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Partida 2, Anexo Técnico, punto 12 Obligaciones del IPN, Pág. 180.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 13, PARTIDA 2.

9. Se solicita atentamente a la convocante confirme si en el caso de siniestro, la convocante será la encargada de entregar a la empresa aseguradora adjudicada los formatos originales de consentimiento y designación de beneficiarios, manifestando ser los últimos otorgados por el asegurado. Partida 2, Anexo Técnico, punto 12 Obligaciones del IPN, Pág. 180.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 17, PARTIDA 2.

10. Se solicita amablemente a la convocante confirme que, para el caso de reclamación por Muerte Accidental de un asegurado, se deberá entregar a la empresa aseguradora adjudicada, copia certificada o autenticada de las actuaciones completas del Ministerio Público que contengan de manera enunciativa más no limitativa; fe de hechos, entrevistas de testigos, identificación del cadáver, examen toxicológico, examen de alcoholemia, necropsia de ley y en su caso dictamen en hechos de tránsito. Partida 2, Anexo Técnico, punto 17.2 Para muerte accidental, Pág. 182.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 17, PARTIDA 2.

11. Se solicita amablemente a la convocante confirme que de requerir una prórroga será únicamente por cuanto hace al 20% del periodo asegurado mediante la póliza original emitida. Partida 2, Anexo Técnico, punto 19.8 carta Compromiso de Prórroga, Pág. 185.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

12. Se solicita atentamente a la convocante indique que para todo lo no previsto en las bases y en la presente junta de aclaraciones aplicaran las condiciones generales de la empresa aseguradora adjudicada, siempre y cuando estas últimas no contravengan lo establecidos en las bases y junta de aclaraciones. Partida 2 Anexo Técnico, punto 19.6 Cláusula de prelación, Pág. 185.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

13. Carta de no Adeudo, Pág. 185, Se solicita amablemente a la convocante permitírnos solicitar la carta de no adeudo correspondiente vía correo electrónico y que le envié de esta sea por ese mismo medio, toda vez que la licitación es de carácter electrónico, para lo cual solicitamos proporcionar la siguiente información:

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR: MTRO. MANUEL CAMPOS QUIROZ.

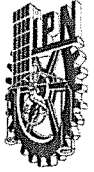
NUMERO TELEFONICO: 57 29 60 00 EXT. 51024

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

23

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CORREO ELECTRONICO: mcampos@ipn.mx y mcamposg@hotmail.com. Con copia a ajimenezca@ipn.mx

RESPUESTA: SÓLO SE ACEPTA SOLICITARLO POR CORREO, DEBIENDO RECOGER EL ORIGINAL DIRECTAMENTE EN LA DEPENDENCIA.

14. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que nos encontramos ante la figura de una póliza tipo Blanket y que la convocante no nos entrega los listados del personal a asegurar. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

II.- SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

1. Se solicita amablemente a la convocante indique porque medio se notificara a la compañía que resulte adjudicada el horario escolar a cubrir dentro de la partida 2 numeral II del seguro que se licita. Partida 2, Anexo Técnico, punto 1 Objeto, Pág. 188.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 9 ALCANCE DE LA COBERTURA, DICHA INFORMACIÓN NO SE NOTIFICARÁ.

2. Se solicita amablemente a la convocante confirme que se considerará un accidente, cuando dentro de los 10 días siguientes a la ocurrencia del mismo, el asegurado se viera en la necesidad de realizar gastos por tratamiento médico que derivo de ello. Partida 2, Anexo técnico, Punto 11.4 Reembolso de gastos médicos, Pág. 191.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 11.4 REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS

3. Se solicita amablemente a la convocante confirme, el documento con el cual se acreditará la pertenencia a la colectividad de los integrantes a asegurar. Partida 2, Anexo técnico, Punto 13 Altas, bajas y movimientos, Pág. 192.

RESPUESTA: CON EL REGISTRO QUE LLEVA EL CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL EN EL QUE SE ENCUENTRE INSCRITO EL MENOR.

4. Se solicita amablemente a la convocante confirme que ésta será la carga de recabar toda la documentación necesaria para el caso de un siniestro, enterándola a la compañía asegurada adjudicada para la correspondiente valoración. Partida 2, Anexo Técnico, punto 15 Pago de Suma Asegurada, Pág. 192.

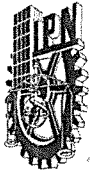
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 15 PAGO DE SUMA ASEGURADA

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

24

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

5. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el caso de muerte accidental de los menores que formen parte de la colectividad, será necesario el consentimiento de éstos con la firma de su representante legal de acuerdo al artículo 169 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Partida 2, Anexo técnico, Punto 15.1 En el caso de muerte accidental. Pág. 192.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 15.1

6. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el caso de ser afectada la cobertura de muerte accidental, será necesario exhibir a la adjudicada la totalidad de las actuaciones en copias autenticadas de la carpeta de investigación aperturada con motivo del fallecimiento, las cuales de manera enunciativa mas no limitativa deberán contener por lo menos: Necropsia de ley, examen toxicológico y de alcoholemia, declaración de testigos presenciales, dictamen de hechos de tránsito, periciales, etc. Partida 2, Anexo técnico, Punto 15.1 En el caso de muerte accidental, Pág. 192.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 15.1

7. Carta de no Adeudo. Pág. 194. Se solicita amablemente a la convocante permitirnos solicitar la carta de no adeudo correspondiente vía correo electrónico y que le envié de esta sea por ese mismo medio, toda vez que la licitación es de carácter electrónico, para lo cual solicitamos proporcionar la siguiente información:

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR: MTRO. MANUEL CAMPOS QUIROZ.

NUMERO TELEFONICO: 57 29 60 00 EXT. 51024

CORREO ELECTRONICO: mcampos@ipn.mx y mcamposq@hotmail.com. Con copia ajjimenezca@ipn.mx

RESPUESTA: SÓLO SE ACEPTA SOLICITARLO POR CORREO, DEBIENDO RECOGER EL ORIGINAL DIRECTAMENTE EN LA DEPENDENCIA.

15. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que nos encontramos ante la figura de una póliza tipo Blanket y que la convocante no nos entrega los listados del personal a asegurar. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

16. Pagina 190. Solicitan otorgar pago directo con hospitales para la atención de los niños del CENDI, favor de permitirnos presentar la copia del convenio y/o carta emitida por el hospital en la cual se confirme que tenemos dicho convenio establecido con al menos un hospital, esto con la finalidad de garantizar que se otorgará el servicio en la zona establecida conforme a la solicitud de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

25

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

• **PARTIDA 3**

ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.

1. Se solicita amablemente a la convocante indique por qué medio se notificara a la compañía que resulte adjudicada el horario escolar a cubrir dentro de la partida 3 del seguro que se licita. Anexo técnico, Punto 1 Objeto, Pág. 198.

RESPUESTA: DICHA INFORMACIÓN NO SE NOTIFICARÁ, FAVOR DE APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 1, DE LA PARTIDA 3.

2. Es correcta nuestra apreciación que la población inicial para efectos de esta licitación es de 177,983 participantes siendo este número sobre el cual se considerara la variación del 15%. Anexo Técnico, punto 5 Población Asegurada, Pág. 198.

RESPUESTA; NO ES CORRECTA SU APRECIACION, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 5 DE LA PARTIDA3, TODA VEZ QUE SON 178,598.

3. Es correcta nuestra apreciación que para este párrafo que indica "SIN Límite de edad para cada asegurado", se refiere a edad mínima de aceptación 15 años y hasta 99 años para el beneficio de fallecimiento y Reembolso de Gastos Médicos, y para el beneficio de Muerte Accidental y/o Perdidas Orgánicas se aplicaran los límites de edad de 15 años mínima y hasta 69 años máxima. Anexo Técnico, punto 6 Edad de Aceptación, Pág. 198.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 6.

4. Se solicita amablemente a la convocante confirme que se considerara un accidente, cuando dentro de los 10 días siguientes a la ocurrencia del mismo, el asegurado se viera en la necesidad de realizar gastos por tratamiento médico que derivó de ello. Anexo técnico, Punto 12.4 Reembolso de gastos médicos, Pág. 203.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 12.4

5. Se solicita amablemente a la convocante confirme, el documento con el cual se acreditará la pertenencia a la colectividad de los integrantes a asegurar. Anexo técnico, Punto 15 altas, bajas y movimientos, Pág. 203.

RESPUESTA: LA PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD, SE ACREDITARÁ CON LA PRESENTACIÓN DE LA CREDENCIAL VIGENTE O A FALTA DE ÉSTA CON LA MATRICULA DE LA ESCUELA A LA QUE PERTENECE.

6. Se solicita amablemente a la convocante confirme que será ésta la encargada de recabar toda la documentación necesaria para el caso de un siniestro, enterándola a la compañía aseguradora adjudicada para la correspondiente valoración. Anexo técnico, Punto 18 Pago de suma asegurada: Documentación con la que se acreditarán las reclamaciones, Pág. 204.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

26

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 18, DE LA PARTIDA 3.

7. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el caso de muerte accidental de los menores que formen parte de la colectividad, será necesario el consentimiento de éstos con la firma de su representante legal de acuerdo al artículo 169 de la Ley Sobre el Contrato de Seguro. Anexo técnico, Punto 18 Pago de suma asegurada: Documentación con la que se acreditarán las reclamaciones, Pág. 204.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 18, DE LA PARTIDA 3.

8. Se solicita amablemente a la convocante confirme que para el caso de ser afectada la cobertura de muerte accidental, será necesario exhibir a la adjudicada la totalidad de las actuaciones en copias autenticadas de la carpeta de investigación aperturada con motivo del fallecimiento, las cuales de manera enunciativa mas no limitativa deberán contener por lo menos: Necropsia de ley, examen toxicológico y de alcoholemia, declaración de testigos presenciales, dictamen de hechos de tránsito, periciales, etc. Anexo técnico, Punto 18.2, muerte accidental, Pág. 204.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 18.2.

9. Carta de no Adeudo. Pág. 207. Se solicita amablemente a la convocante permitimos solicitar la carta de no adeudo correspondiente vía correo electrónico y que le envié de esta sea por ese mismo medio, toda vez que la licitación es de carácter electrónico, para lo cual solicitamos proporcionar la siguiente información:

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR: DRA. MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ GONZÁLEZ.

NUMERO TELEFÓNICO: 57 29 60 00 EXT. 54418

CORREO ELECTRÓNICO: mdchavezq@ipn.mx y dase.carmen@gmail.com, Con copia a ajimenezca@ipn.mx.

RESPUESTA: SE ACEPTA QUE SE SOLICITE EL TRÁMITE POR CORREO SIN EMBARGO, DEBERÁN PRESENTARSE A RECOGER LA CARTA ORIGINAL.

10. Solicitamos amablemente a la convocante nos confirme que nos encontramos ante la figura de una póliza tipo Blanket y que la convocante no nos entrega los listados del personal a asegurar. Favor de Pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

GENERALES

1. Se solicita a la convocante nos proporcione a los correos electrónicos jmartinez@latinoseguros.com.mx y egarcia@latinoseguros.com.mx y/o a través de compranet la (s) acta (s) de junta de aclaraciones de la presente licitación en formato Word.

RESPUESTA: EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

27

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

COMPRANET, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> EN
FORMATO PDF.

2. Se solicita amablemente a la convocante, que en caso de que mi representada no participe en todas las partidas no sea de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SE ACLARA QUE CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR", VIÑETA b) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN PODRÁN COTIZAR UNA O TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN.

3. Numeral 1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: Favor de ratificar que la vigencia de la prestación de servicio para las partidas 2 y 3 será del A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE MAYO Y HASTA LAS 23.59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, conforme a lo señalado en el anexo técnico de la convocatoria. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 1.

4. Se solicita a la convocante que indique si los recursos por medio de los cuales realizara el pago de las primas del seguro que se licita provienen de recursos propios o de recursos del Gobierno Federal. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE TRATA DE RECURSOS FEDERALES.

5. En caso de que los recursos antes mencionados provengan del Gobierno Federal se solicita a la convocante confirme que se exhibirá copia del convenio respectivo a la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

4.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: AXA SEGUROS S.A. DE C.V.

1. CON LA FINALIDAD DE DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 492 DE LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS, AGRADECEREMOS PROPORCIONARNOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

- DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL:
- ACTIVIDAD U OBJETO SOCIAL:
- CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES:
- DOMICILIO: (CALLE, NÚMERO, COLONIA, CÓDIGO POSTAL, DELEGACIÓN O MUNICIPIO, CIUDAD O POBLACIÓN Y ENTIDAD FEDERATIVA):
- TELÉFONOS:
- CORREO ELECTRÓNICO:
- NOMBRE DEL ADMINISTRADOR, DIRECTOR, GERENTE GENERAL O APODERADO LEGAL, QUE CON SU FIRMA PUEDA OBLIGAR A LA PERSONA MORAL PARA EFECTOS DE CELEBRAR LA OPERACIÓN DE QUE SE TRATE.
- ASIMISMO, LES SOLICITAMOS PROPORCIONARNOS COPIA CERTIFICADA DEL TESTIMONIO DE PODER DE QUIEN FIRMA O BIEN CONSTANCIA DE SU NOMBRAMIENTO E IDENTIFICACIÓN PERSONAL PARA QUE PREVIO COTEJO DE LA COPIA FOTOSTÁTICA CON SUS ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS, SE LES DEVUELVA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

28

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: SE ACLARA QUE LA DOCUMENTACIÓN SEÑALADA, SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE (S) QUE RESULTE (N) ADJUDICADO (S).

2. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE QUE EL ACTA O LAS ACTAS QUE SE DERIVEN DE LAS JUNTAS DE ACLARACIONES Y SUS ANEXOS, NOS SEAN PROPORCIONADAS EN FORMATO WORD Y EXCEL, SEGÚN SEA EL CASO.

RESPUESTA: EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTARÁ DISPONIBLE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMRANET, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx> EN FORMATO PDF.

3. PÁGINA 8, 1.2 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR, INCISO b. - MENCIONAN LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN SU PROGRAMA. AL RESPECTO, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL NO PRESENTAR ALGUNA DE LAS MISMAS.

RESPUESTA. SE CONFIRMA QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR", VIÑETA b) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN PODRÁN COTIZAR UNA O TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN.

4. PÁGINA 8, 1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO. - AGRADECEREMOS CONFIRMEN LA VIGENCIA PARA LAS TRES PARTIDAS.

RESPUESTA. SE CONTESTA CON LA PRECISIÓN 1

5. PÁG. 11 PUNTO 2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN. - AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE EL PAGO DE LAS PÓLIZAS SERÁ DE CONTADO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

6. PÁG. 11 PUNTO 2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN. - EN CASO DE QUE NO SEA DE CONTADO Y SEA EN FORMA FRACCIONADA, AGRADECEREMOS NOS CONFIRMEN QUE ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE INCLUIR LA TASA DE FINANCIAMIENTO POR PAGO FRACCIONADO CORRESPONDIENTE, DEBIÉNDOSE DE SEÑALAR EN LA OFERTA ECONÓMICA QUE PRESENTARA CADA LICITANTE. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO APLICA EN VIRTUD DE LA RESPUESTA A SU PREGUNTA ANTERIOR.

7. PÁG. 11 PUNTO 2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN. - PARA DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, SOLO SE PODRÁN EXPEDIR CFDI UNA VEZ QUE SE HAYAN RECIBIDO LOS PAGOS DE PRIMAS QUE CORRESPONDAN, EL TRÁMITE DE COBRO SE HARÁ ÚNICAMENTE CON EL AVISO DE COBRO QUE ENTREGUE LA ASEGURADORA, AGRADECEREMOS SU CONFIRMACIÓN.

RESPUESTA: DEBERÁ EMITIR CFDI PARA QUE LA CONVOCANTE ESTE EN POSIBILIDADES DE REALIZAR EL PAGO.

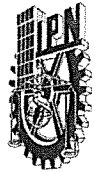
8. PÁG. 10 PUNTO 2.1.1 Y PÁG. 11 PUNTO 2.2.3 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO Y PÁG. 28 PUNTO 9 FIRMA DEL CONTRATO.- DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS EL CUAL ESTIPULA " EN TANTO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

29

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADAS POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITO O FIANZAS LEGALES", AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE NO SE DEBE PRESENTAR LA FIANZA COMO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, TAL COMO LO ESTABLECE TAMBIÉN EL NUMERAL 2.1 DE LA CONVOCATORIA. POR LO QUE NO SE SOLICITARA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUIEN O QUIENES RESULTEN ADJUDICADOS.

9. PÁG. 22 PUNTO 7.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO I). - AGRADECEREMOS CONFIRMAR QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA EL NO PRESENTAR ORIGINAL Y COPIA DEL PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A SINIESTROS INCLUYENDO TIEMPO Y DOCUMENTACIÓN BÁSICA REQUERIDA EN LAS PARTIDAS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE LICITACIÓN Y SOLO DEBEREMOS PRESENTARLO EN CASO DE RESULTAR ASIGNADOS, TODA VEZ QUE ES UN PROCESO DE CARÁCTER ELECTRÓNICO.

RESPUESTA: AL TRATARSE DE UNA LICITACIÓN ELECTRÓNICA, BASTARA CON PRESENTAR ÚNICAMENTE LA VERSIÓN ORIGINAL (Cfr. PREGUNTA 17 INBURSA).

10. PÁG. 21 PUNTO 7.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO a) Y PÁG. 28 PUNTO 10 DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES INCISO g) - AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE INDICAR COMO SE DETERMINA LA PUNTUACIÓN MÍNIMA DE 45 PUNTOS SOLICITADA EN LA PARTIDA ÚNICA, TODA VEZ QUE NO ESTÁ CONTEMPLADA DICHA PARTIDA EN ESTE PROCESO DE LICITACIÓN.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ES EL BINARIO, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTOS EN LA CONVOCATORIA TODA MENCIÓN QUE HAGA REFERENCIA A PUNTOS Y PORCENTAJES.

11. DE CONFORMIDAD CON LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES, MI MANDANTE TIENE OBLIGACIÓN DE PROTEGER LOS DATOS PERSONALES SENSIBLES DE SUS COLABORADORES, POR LO QUE CON MOTIVO DE LA LICITACIÓN O CONCURSO EN EL QUE SE PARTICIPA SE REQUIERE CIERTA INFORMACIÓN QUE ESTE RESGUARDADA, PREVIA LA OBTENCIÓN DEL CONSENTIMIENTO DE SU TITULAR PARA SU DIVULGACIÓN, MI MANDANTE SUMINISTRARÁ LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN SUS BASES CONCURSALES Y ESA CONVOCANTE QUEDA OBLIGADA EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 20 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL DE RESPONDER POR SU SEGURIDAD A FIN DE EVITAR ALTERACIONES, PERDIDA, TRANSMISIÓN Y ACCESO NO AUTORIZADO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

12. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ASÍ COMO A LA DISPOSICIÓN DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, SOLICITAMOS CONVENIR QUE LOS EXPEDIENTES DE IDENTIFICACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LA COLECTIVIDAD/GRUPO LOS CONSERVE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL Y SE MANTENGAN A DISPOSICIÓN DE AXA SEGUROS/AXA SALUD PARA SU CONSULTA Y CUANDO ÉSTA ASÍ LO REQUIERA LE SEAN PROPORCIONADOS OPORTUNAMENTE YA SEA PARA SÍ MISMA, O PARA QUE A LA VEZ SE LO PRESENTE A LA COMISIÓN, SI ASÍ SE LO REQUIERE, O PARA QUE ÉSTA SE LO ENTREGUE A LA SECRETARÍA.

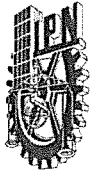
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

30

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

13. DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 8 Y 12 DE LA LEY FEDERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS PARTICULARES QUE NOS ES APLICABLE COMO ASEGURADORA, PARA REALIZAR LA TRASFERENCIA DE INFORMACIÓN PERSONAL A UN TERCERO, ESTE DEBERÁ CONTAR CON EL CONSENTIMIENTO DEL TITULAR DEL DATO PARA TENER ACCESO A SUS DATOS SENSIBLES (SALUD PRESENTE O FUTURA, INFORMACIÓN GENÉTICA, RELIGIOSA ETC), ¿EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL CUENTA CON LOS CONSENTIMIENTOS REQUERIDOS POR LA LEY DE DATOS PARA CONOCERLOS?

RESPUESTA: NO, SERÁ RESPONSABILIDAD DE LA ADJUDICADA TRAMITAR DICHOS CONSENTIMIENTOS.

14. ATENDIENDO AL ARTÍCULO 11 DEL REGLAMENTO DEL SEGURO DE GRUPO PARA OPERACIONES DE VIDA Y DEL SEGURO COLECTIVO PARA OPERACIONES DE ACCIDENTES Y ENFERMEDADES SE SOLICITA A LA CONVOCANTE, TENGA A BIEN PROPORCIONAR COPIA DEL CONSENTIMIENTO QUE SE ESTÁ UTILIZANDO ACTUALMENTE.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD.

15. EN RELACIÓN A LA PREGUNTA QUE ANTECEDE Y EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS INFORME DE QUE ASEGURADORA SON LOS CONSENTIMIENTOS CON LOS QUE SE CUENTA Y DE IGUAL FORMA NOS INFORME CUANDO FUE SU ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

RESPUESTA. NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.

16. AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE, CONFIRMAR QUE EL CONTRATO SE AJUSTARÁ DE MUTUO ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 45 LAASSP Y SU REGLAMENTO, A LA CONVOCATORIA Y LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TOMANDO EN SU CASO COMO EJEMPLO EL MODELO ADJUNTO.

RESPUESTA: EL MODELO DE CONTRATO QUE SE INCLUYE EN LA CONVOCATORIA COMO ANEXO 19, ES UN DOCUMENTO SANCIONADO POR EL ÁREA JURÍDICA DEL INSTITUTO, EL CUAL SOLO SE AJUSTARÁ PARA INCLUIR LAS MODIFICACIONES QUE SE DERIVEN DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN LEGAL Y ECONÓMICA DEL LICITANTE (S) QUE RESULTE (N) ADJUDICADO (S).

17. EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE ADJUDICADA EN EL PRESENTE CONCURSO, SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO EXISTIRÁ INCONVENIENTE DE PROPORCIONAR CON ANTICIPACIÓN EL CONTRATO Y OTORGARÁ LAS FACILIDADES NECESARIAS, PARA QUE EL LICITANTE GANADOR REALICE UNA REVISIÓN PREVIA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

18. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE NO EXISTE INCONVENIENTE PARA QUE EL LICITANTE GANADOR, SUSCRIBA EL CONTRATO RESPECTIVO, A TRAVÉS DE DOS APODERADOS LEGALES DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA ELLO.

RESPUESTA: NO EXISTE INCONVENIENTE PARA QUE EN SU CASO EL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, SEA SUSCRITO A TRAVÉS DE DOS APODERADOS LEGALES DEBIDAMENTE FACULTADOS PARA ELLO, SIEMPRE Y CUANDO LO ACREDITEN CON EL PODER NOTARIAL CORRESPONDIENTE.

19. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE SOLO EL LICITANTE GANADOR SERÁ QUIEN DEBERÁ PRESENTAR LOS DOCUMENTOS ORIGINALES, PARA QUE ESTOS SEAN COTEJADOS.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

31

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

20. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE TODAS LAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS Y/O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN, ANEXOS Y MODIFICACIONES DERIVADAS DE LA PRESENTE JUNTA DE ACLARACIONES, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES Y ENDOSOS DE LA PÓLIZA DEL LICITANTE GANADOR.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SIEMPRE Y CUANDO NO SE CONTRAPONGA A LAS CONDICIONES DEL ANEXO TÉCNICO.

21. PÁG. 133 CONDICIONES ESPECIALES Y CLÁUSULAS APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA INCISO 7.1.8.- AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE PERMITIRNOS EL SOLICITAR LAS CARTAS DE NO ADEUDO CORRESPONDIENTES VÍA CORREO ELECTRÓNICO Y QUE LA PRESENTACIÓN SEA LA RESPUESTA A NUESTRA PETICIÓN SEA DEL MISMO MEDIO, PARA LO CUAL TAMBIÉN SOLICITAMOS LA SIGUIENTE INFORMACIÓN, PARA LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES, LA DIVISIÓN DE CAPITAL HUMANO Y PARA LA DIVISIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES: NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR, NÚMERO TELEFÓNICO Y CORREO ELECTRÓNICO.

RESPUESTA: SÓLO SE ACEPTA SOLICITARLO POR CORREO, DEBIENDO RECOGER EL ORIGINAL DIRECTAMENTE EN LA DEPENDENCIA.

DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO

NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR: MTRO. MANUEL CAMPOS QUIROZ.

NUMERO TELEFONICO: 57 29 60 00 EXT. 51024

CORREO ELECTRONICO: mcampos@ipn.mx y m_campos_q@hotmail.com. Con copia a ajimenezca@ipn.mx

DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES

NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR: DRA. MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ GONZÁLEZ.

NUMERO TELEFONICO: 57 29 60 00 EXT. 54418

CORREO ELECTRONICO: mdchavezg@ipn.mx y dase.carmen@gmail.com Con copia a ajimenezca@ipn.mx

DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES.

NOMBRE DE LA PERSONA A CONTACTAR: ING. PEDRO GONZÁLEZ CARDÉNAS

NUMERO TELEFONICO: 57 29 60 00 EXT. 55175

CORREO ELECTRONICO: pgonzalezc@ipn.mx Con copia a ajimenezca@ipn.mx

PARTIDA 1

PÓLIZA MÚLTIPLE INTEGRAL

SECCIÓN I. EDIFICIOS Y CONTENIDOS

BIENES CUBIERTOS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

22. PÁG. 78 INCISO 3 VIGENCIA. - Solicitan una vigencia por el período de este seguro de las 00:00 horas del 02 de marzo de 2019 y termina a las 24:00 horas del 31 de diciembre del 2019. Tenemos una prórroga de vigencia que ampara de

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

32

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

las 00:00 horas del 02 de marzo de 2019 y termina a las 24:00 horas del 30 de JUNIO del 2019, agradeceremos nos indiquen cual será la vigencia tanto de la prórroga como de la cotización en la licitación.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 1

SECCIÓN I. EDIFICIOS Y CONTENIDOS

23. Favor de confirmar que las exclusiones señaladas en cada póliza y sección serán complementadas con las señaladas en las condiciones generales de cada ramo y subramo las cuales no se contraponen con lo solicitado en su programa de aseguramiento, así mismo que podemos incluir las Cláusulas de Prelación y la de No Adhesión:

RESPUESTA: NO PODRAN AMPLIAR LAS EXCLUSIONES; Y DEBERAN INCLUIR LAS CLAUSULAS DE PRELACION Y NO ADHESION.

24. Agradeceremos nos sea proporcionado los valores de reposición al 100% de cada una de las ubicaciones para la actualización en valores, lo anterior independientemente de tratarse de un seguro a primer riesgo, ya que los valores nos servirán para que en caso de siniestro se puedan evaluar las pérdidas, el desglose proporcionarlo de la siguiente manera:

Ubicación	Edificio	Contenidos	Equipo Electrónico
Totales.			

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACION.

RIESGOS CUBIERTOS PARA LAS SECCIONES I Y II

25. FAVOR DE ELIMINAR LOS RIESGOS DE DAÑOS POR HUNDIMIENTO DE TERRENO Y DAÑOS POR DESLIZAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE TERRENO YA QUE SON EXCLUSIONES DEL SEGURO.

RESPUESTA: NO SE ELIMINA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 1, SECCIONES I Y II.

26. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA, CONFIRMAR QUE SOLO SE AMPARAN RIESGOS SÚBITO REPENTINOS E IMPREVISTOS AMPARADOS EN LA PÓLIZA.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

SUMAS ASEGURADAS SECCIONES I Y II

SUMAS ASEGURADAS AL 100% A VALOR DE REPOSICIÓN:

27. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LOS \$12'101'746,193.00 M.N. REPRESENTAN EL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%, ASÍ MISMO FAVOR DE PROPORCIONAR DESGLOSE DE VALORES DE EDIFICIO Y CONTENIDOS POR UBICACIÓN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, QUE LOS \$12'101'746,193.00 M.N. REPRESENTAN EL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%.

28. AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN PORQUE RAZÓN NO SE ACTUALIZO LA SUMA ASEGURADA A VALOR DE REPOSICIÓN, YA QUE ES LA MISMA SUMA DE LA LICITACIÓN DESDE HACE 3 AÑOS. LO ANTERIOR DEBIDO A QUE PARA MANTENER LA NO APLICACIÓN DE LA PROPORCIÓN INDEMNIZABLE ES INDISPENSABLE CONTAR CON EL VALOR DE REPOSICIÓN AL 100% DE LOS BIENES

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: NO ES MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PUES EL TIPO DE PÓLIZA ES TODO BIEN, TODO RIESGO, A PRIMER RIESGO, A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%, SIN RELACIÓN DE BIENES.

DEDUCIBLES Y COASEGUROS SECCIONES I Y II
DEDUCIBLES Y COASEGUROS

29. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA LA COBERTURA DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE APLICAR LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS DETERMINADOS POR LA AMIS.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARTIDA 1, NUMERAL 5 "DEDUCIBLES Y COASEGUROS" SECCIONES I Y II.

30. CONFIRMAR QUE ESTAREMOS EN POSIBILIDADES DE INCLUIR EL ENDOSO DE FENÓMENOS HIDROMETEREOLÓGICOS DE AMIS.

RESPUESTA: NO ES CLARA SU PREGUNTA.

CONDICIONES Y CLAUSULADO ESPECIALES

31. FAVOR DE CONFIRMAR QUE PARA EL INCISO G) SE EFECTUARA EL COBRO DE PRIMAS A PRORRATA PARA LAS ALTAS Y BAJAS DE BIENES QUE SE EFECTÚEN EN EL CURSO DE LA VIGENCIA.

RESPUESTA: NO APLICA

SECCIÓN. RESPONSABILIDAD CIVIL GENERAL:

32. FAVOR DE PROPORCIONARNOS LOS SUBLIMITES PARA LAS COBERTURAS ADICIONALES SOLICITADAS.

RESPUESTA: NO ES CLARA SU PREGUNTA

DEDUCIBLES

33. PARA TODAS LAS COBERTURAS ADICIONALES CONSIDERAR UN DEDUCIBLE DEL 10% DE PARTICIPACIÓN EN CADA RECLAMACIÓN. LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DISMINUIR EL COSTO DE LA COBERTURA.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARTIDA 1, NUMERAL 5.1 "DEDUCIBLES".

EXCLUSIONES

34. FAVOR DE CONFIRMAR QUE SE EXCLUYE LA RC FUNCIONARIOS Y LA RC PROFESIONAL

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARTIDA 1, NUMERAL 2 "RIESGOS CUBIERTOS".

SECCIÓN DE ROBO DE MERCANCÍAS.

35. DENTRO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS SOLICITAN EL ROBO SIN VIOLENCIA Y/O HURTO, DERIVADO DE QUE ES UN RIESGO EXCLUIDO ABSOLUTO EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO, AGRADECEREMOS ELIMINARLO DE LA PRESENTE ESPECIFICACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARTIDA 1 NUMERAL 1 "RIESGOS CUBIERTOS".

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

36. EN CASO DE SER NEGATIVA SU RESPUESTA AGRADECEREMOS CONSIDERAR UN DEDUCIBLE DE 10% DE PARTICIPACIÓN EN CADA PÉRDIDA CON MÍNIMO DE 50 DSMVDF. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARTIDA 1 NUMERAL 5.1 "DEDUCIBLES".

SECCIÓN DINERO Y VALORES

37. DENTRO DE LOS RIESGOS CUBIERTOS SOLICITAN EL ROBO SIN VIOLENCIA, DERIVADO DE QUE ES UN RIESGO EXCLUIDO ABSOLUTO EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO, AGRADECEREMOS ELIMINARLO DE LA PRESENTE ESPECIFICACIÓN. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARTIDA 1, NUMERAL "2" RIESGOS CUBIERTOS".

38. FAVOR DE ELIMINAR LA COBERTURA DE SAQUEO YA QUE ES UNA EXCLUSIÓN EN EL MERCADO ASEGURADOR MEXICANO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARTIDA 1 "NUMERAL 2 "RIESGOS CUBIERTOS".

39. AGRADECEREMOS NOS PROPORCIONEN EL DESGLOSE DE MONTOS POR UBICACIÓN EN LOS CUALES SE DISTRIBUIRÁ LA SUMA DE \$ 150,000,000.00 M.N.

RESPUESTA: ZACATENCO Y EL CASCO DE SANTO TOMAS, EL DESGLOSE NO SE PUEDE PROPORCIONAR.

40. SOLICITAN LA ELIMINACIÓN DE LAS HUELLAS DE VIOLENCIA DEL EXTERIOR AL INTERIOR, CON EL DEBIDO RESPETO QUISIÉRAMOS SEÑALAR QUE EL ROBO SIN VIOLENCIA ES UNA EXCLUSIÓN ABSOLUTA DEL SEGURO DE ROBO DE MERCANCÍA. FAVOR DE CONFIRMAR LA ELIMINACIÓN DE ESTE REQUERIMIENTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARTIDA 1, NUMERAL 2 "RIESGOS CUBIERTOS".

EQUIPO ELECTRÓNICO.

41. AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN PORQUE RAZÓN NO SE ACTUALIZO LA SUMA ASEGURADA A VALOR DE REPOSICIÓN, YA QUE ES LA MISMA SUMA DE LA LICITACIÓN DE HACE DOS AÑOS.

RESPUESTA: NO ES MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PUES EL TIPO DE POLIZA ES TODO BIEN, TODO RIESGO, A PRIMER RIESGO, A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%, SIN RELACIÓN DE BIENES.

42. PARA LAS COBERTURAS DE TERREMOTO Y FENÓMENOS HIDROMETEOROLÓGICOS FAVOR DE CONSIDERAR LOS COASEGUROS ESTABLECIDOS POR LA AMIS:

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO ESTABLECIDO EN LA PARTIDA 1 NUMERAL 5 "DEDUCIBLES Y COASEGURAS" SECCIONES I Y II.

ROTURA DE MAQUINARIA, EQUIPO DE CONTRATISTAS Y CALDERAS

43. AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN PORQUE RAZÓN NO SE ACTUALIZO LA SUMA ASEGURADA A VALOR DE REPOSICIÓN, YA QUE ES LA MISMA SUMA DE LA LICITACIÓN DE HACE DOS AÑOS.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

35

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: NO ES MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PUES EL TIPO DE POLIZA ES TODO BIEN, TODO RIESGO, A PRIMER RIESGO, A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%, SIN RELACIÓN DE BIENES.

II.- PÓLIZA DE OBRA DE ARTE.

44. FAVOR DE PROPORCIONAR EL VALOR CONVENIDO DEL TOTAL DE LAS OBRAS AMPARADAS.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACION, APEGARSE A LO REFERIDO EN EL NUMERAL 4 "SUMAS ASEGURADAS".

45. FAVOR DE PROPORCIONAR LISTADO DE OBRAS MÁS REPRESENTATIVAS INDICANDO DESCRIPCIÓN Y VALOR DE LA OBRA.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN QUE ENCUENTRA EN EL NUMERAL 4 "SUMAS ASEGURADAS" ES LA INFORMACIÓN CON QUE SE CUENTA.

III.- PÓLIZA DE EMBARCACIONES (CASCO MARÍTIMO).

46. AGRADECEREMOS NOS INDIQUEN PORQUE RAZÓN NO SE ACTUALIZO LA SUMA ASEGURADA A VALOR DE REPOSICIÓN, YA QUE ES LA MISMA SUMA DE LA LICITACIÓN PASADA.

RESPUESTA: NO ES MOTIVO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, PUES EL TIPO DE POLIZA ES TODO BIEN, TODO RIESGO, A PRIMER RIESGO, A VALOR DE REPOSICIÓN AL 100%, SIN RELACIÓN DE BIENES

CLÁUSULA DE PAGO EN ESPECIE

47. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EL PAGO EN ESPECIE NO ES APLICABLE A LOS SINIESTROS EN EDIFICIOS, YA QUE LA ASEGURADORA NO ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES, LA INDEMNIZACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA NOMINATIVA CONSIDERANDO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PÓLIZA, ASÍ COMO EL VALOR PROPORCIONADO PARA SU ASEGURAMIENTO Y LA EVALUACIÓN DE LOS DAÑOS AL INMUEBLE.

RESPUESTA: SE CONFIRMA, EL PAGO ES DIRECTO AL PROVEEDOR O AL IPN.

PREGUNTAS GENERALES

48. CONFIRMAR LA ELIMINACIÓN DE LAS COBERTURAS DE TERRORISMO Y SABOTAJE, EN TODO SU PROGRAMA DE ASEGURAMIENTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARA CADA COBERTURA.

49. FAVOR DE RATIFICAR QUE ESTAMOS EN POSIBILIDAD DE REALIZAR LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA EN FORMATO LIBRE, CONSIDERANDO LOS REQUERIMIENTOS DE LAS BASES Y LAS MODIFICACIONES EFECTUADAS EN LA JUNTA DE ACLARACIONES. FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA.

Partida 2:

50. Amablemente se solicita confirmar si es motivo de descalificación el no presentar alguna de las dos propuestas para las pólizas I y II.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE SÍ ES MOTIVO DE DESCALIFICACION EL NO PRESENTAR ALGUNA DE LAS DOS PROPUESTAS PARA LA PARTIDA 2.

51. Amablemente se solicita confirmar que la adjudicación de la partida 2 será de ambas pólizas a una misma aseguradora.
RESPUESTA: SE CONFIRMA
52. Amablemente se solicita a la convocante nos sea proporcionado listado de participantes en archivo electrónico que incluya al menos fechas de nacimiento o edades de la población a asegurar para cálculo de nuestra propuesta.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA ES AUTOADMINISTRADA Y FUNCIONA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS.
53. Amablemente se solicita a la convocante nos sea proporcionado el detalle histórico de siniestralidad de al menos los últimos 5 años.
RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTE.
54. Página 178, punto 2: Amablemente se solicita confirmar el periodo de vigencia Póliza I de Seguro de Grupo Vida para el personal académico y administrativo.
RESPUESTA: SE REPONDE CON LA PRECISION 1.
55. Página 178, punto 4: Amablemente se solicita confirmar que para la emisión de la póliza se proporcionará la base electrónica de la información detallada del personal académico y administrativo que estará amparado en la póliza I.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 4 REGISTRO DE ASEGURADOS, LA PÓLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS.
56. Página 180, punto 9: Amablemente se solicita confirmar que para la cobertura de Muerte Natural (Básica) deberá ampararse sin límite de edad sin embargo para las coberturas Muerte Accidental y Perdidas Orgánicas la edad máxima será de 69 años.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 9 "EDAD", PARTIDA 2.
57. Página 181, punto 16: Amablemente se solicita confirmar que no será motivo de descalificación el ofrecer el Privilegio de Conversión solo bajo los costos actuales de la aseguradora en su oferta de Vida Individual.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 16, PARTIDA 2.

Partida 3:

58. Amablemente se solicita confirmar si es motivo de descalificación el emitir dos pólizas para esta partida, una amparando lo correspondiente a Vida y la segunda lo que corresponde al seguro de Accidentes Personales Escolares.
RESPUESTA: SE CONFIRMA NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.
59. Amablemente se solicita a la convocante nos sea proporcionado listado de participantes en archivo electrónico que incluya al menos fechas de nacimiento o edades de la población a asegurar para cálculo de nuestra propuesta.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN RELACION DE ALUMNOS

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

37

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

**RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

60. Amablemente se solicita a la convocante nos sea proporcionado el detalle histórico de siniestralidad de al menos los últimos 5 años.

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA.

61. Página 198, punto 3: Amablemente se solicita confirmar el periodo de vigencia que abarcara la póliza para esta partida.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION 1.

62. Página 199, punto 7: Amablemente se solicita confirmar que para la emisión de la póliza se proporcionara la base electrónica de la información detallada de los Estudiantes que estarán amparados en la póliza.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN RELACION DE ALUMNOS

63. Página 203, punto 13: Amablemente se solicita confirmar que se contara por cada asegurado su consentimiento firmado incluyendo la designación de beneficiarios.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LOS CONSENTIMIENTOS QUEDAN EN PODER DEL IPN PARA SU RESGUARDO HASTA EL MOMENTO DEL SINIESTRO, NUMERAL 17 "OBLIGACIONES DEL IPN.", ANEXO TÉCNICO PARTIDA 3.

5.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: SEGUROS ARGOS, S.A DE C.V.-----

1. FAVOR DE RATIFICAR QUE PARA TODAS AQUELLAS CONDICIONES NO ESTABLECIDAS O ESPECIFICADAS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARAN DE ACUERDO A LAS CONDICIONES GENERALES DE SEGUROS ARGOS, S. A. DE C. V., PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

2. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE CONFIRMAR QUE PODREMOS INCLUIR NUESTRAS CONDICIONES GENERALES AUTORIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS, JUNTO CON LAS CLÁUSULAS DE PRELACIÓN Y NO ADHESIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

3. MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE, INDICAR CON QUE DOCUMENTO SE COMPROBARÁ LA PERTENENCIA DE LAS PERSONAS AL GRUPO ASEGURADO.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 I) POLIZA DE SEGURO VIDA PARA EL PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO, PARA DEMOSTRAR LA CONSTANCIA DE PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE BASTARA EL PRESENTAR EL TALON DE PAGO O BIEN UNA CERTIFICACION QUE EXPIDA EL IPN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS, NUMERAL IV.

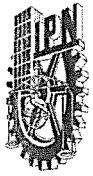
PARTIDA 2 II) SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENDIS, SE COMPROBARÁ LA PERTENENCIA CON EL REGISTRO QUE LLEVAN EN EL QUE SE ENCUENTRE INSCRITO EL MENOS NUMERAL 13 ALTAS, BAJAS Y MOVIMIENTOS.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

38

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

PARTIDA 3 MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA CREDENCIAL DE ESTUDIANTE VIGENTE DEL IPN Y A FALTA DE ESTA CON LA MATRICULA ESCOLAR QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL IPN, NUMERAL 7 REGISTRO DE ASEGURADOS.

4. MUCHO SE AGRADECERÁ A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA AGILIZAR EL PAGO DE INDEMNIZACIÓN A LOS BENEFICIARIOS EN CASO DE FALLECIMIENTO Y CON LA FINALIDAD DE EVITAR FUTURAS O POSIBLES COMPLICACIONES SE ACTUALIZARÁN LOS CONSENTIMIENTOS VERIFICANDO QUE LA FIRMA DE LOS MISMOS CORRESPONDAN A LA DE LAS ACTUALES IDENTIFICACIONES Y SE CERTIFIQUE QUE EL QUE OBRA EN LOS EXPEDIENTES DEL CLIENTE ES EL ULTIMO FIRMADO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA.

5. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN TANTO DEL CONTRATANTE COMO DE LOS ASEGURADOS PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE SU DECLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA LE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE ADQUISICIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO A EFECTO DE EVITAR RETRASOS EN EL INICIO DEL SERVICIO ADJUDICADO DADO EL IMPEDIMENTO QUE PARA EL INICIO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO SE ENCUENTRA ESTABLECIDO EN EL PRIMER PÁRRAFO DE LA DISPOSICIÓN CUARTA DE LAS DISPOSICIONES LEGALES INDICADAS EVITANDO CON ELLO CONTRAVENIR LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 37, QUINTO PÁRRAFO (POSTERIOR A LAS FRACCIONES), DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTO Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, DISPOSICIONES AMBAS CONSTITUIDAS COMO NORMA IMPERATIVA Y DE OBSERVANCIA OBLIGATORIA TANTO PARA LA CONVOCANTE COMO PARA EL LICITANTE ADJUDICADO.

RESPUESTA: LA INFORMACIÓN MENCIONADA EN EL ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y DE FIANZAS, SERÁ ENTREGADO AL LICITANTE(S) ADJUDICADO(S).

6. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SI EL PERSONAL DE LA PARTIDA 6 ACTIVO, NO SINDICALIZADO Y DE CONFIANZA A QUE SE REFIERE SERÁ ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE IDENTIFICADOS CON SU RECIBO DE NOMINA A LA FECHA DE FALLECIMIENTO O SI PODRÁ EMITIR CONSTANCIA DEL STATUS DEL FALLECIDO, FAVOR DE CONFIRMAR.

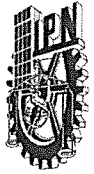
RESPUESTA: NO SE ENCUENTRA LICITANDO LA PARTIDA 6, NO COINCIDE LA PREGUNTA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

39

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

7. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI ESTARÁ EN POSIBILIDADES DE DAR CUMPLIMIENTO AL CHECK LIST INSTITUCIONAL QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA ESTIPULADO PARA LA RECLAMACIÓN DE SUMA ASEGURADA Y COBERTURAS CONTRATADAS, FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: NO ES CLARA SU PREGUNTA.
8. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR QUE LA SUMA ASEGURADA PARA LA COBERTURA DE MUERTE ACCIDENTAL ES DE \$400,000.00, ESTA YA INCLUYE LA SUMA ASEGURADA DE LA COBERTURA BASICA POR FALLECIMIENTO, FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.
9. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA POLIZA ES AUTOADMINISTRADA, ES DECIR LAS ALTAS Y BAJAS DEL PERSONAL EN LA UNIVERISDAD SE REPORTARAN AL FINAL DE LA VIGENCIA PARA EMITIR EL ENDOSO DE AJSUTE DE PRIMAS, FAVOR DE CONFIRMAR. (Sic)
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, NUMERAL 4 REGISTRO DE ASEGURADOS, PARTIDA 2.
10. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE CONFIRME QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO AL DOCUMENTO TECNICO DE LA PRESENTE LICITACION, SERA TRANSCRIBIENDO EN SU TOTALIDAD EL ESCRITOS DE LA PARTIDA 2, DE LA INFORMACION ESPECIFICA DE LA LICITACION, JUNTO CON UN ESCRITO DE BAJO PROTESTA DE DECIR VERAD QUE SEGUROS ARGOS ACEPTARA LAS MODIFICACIONES QUE SE HAYAN REALIZADO EN LA JUNTA DE ACLARACION, SIN PLASMARLAS EN NINGUN ANEXO TECNICO Y/O ECONOMICO, FAVOR DE CONFIRMAR.
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA PRESENTAR EL ANEXO TECNICO Y LAS MODIFICACIONES REALIZADAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES.
11. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI SE APEGARÁ A LOS TIEMPOS DE RESPUESTA QUE LA COMPAÑÍA DE SEGUROS ADJUDICADA TENGA ESTIPULADOS PARA DAR RESPUESTA EN EL PROCESO DE PAGO DE SINIESTROS, FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 23 ESTANDARES DE SERVICIO, PARTIDA 2.
12. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI SE COMPROMETE A RECABAR LOS CONSENTIMIENTOS FIRMADOS POR EL TOTAL DE ASEGURADOS Y TENER EN SU RESGUARDO LOS ORIGINALES, FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA.
13. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE SEÑALAR SI EN LOS CASOS EN QUE EL ASEGURADO EN SERVICIO ACTIVO QUE SE ENCUENTRE "LICENCIA MÉDICA "CON GOCE DE SUELDO O SIN GOCE DE SUELDO PODRÁ EMITIR CONSTANCIA COMPROBANDO ESTA

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

40

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SITUACIÓN EN PARTICULAR, CONFIRMANDO ASÍ EL PAGO TOTAL DE LA PRIMA POR PARTE DEL CONTRATANTE, FAVOR DE CONFIRMAR

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, NUMERAL 1 "OBJETO".

14. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PRECISE SI DENTRO DEL PERSONAL A ASEGURAR SE TIENE ASEGURADOS QUE TENGA LICENCIA SIN GOCE DE SUELDO O SUELDO PARCIAL PARA QUE NOS PROPORCIONE LO SIGUIENTE:
NO ES MOTIVO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

15. RELACIÓN DE LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTRAN DE LICENCIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN RELACION DE ASEGURADOS, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, NUMERAL 1 "OBJETO".

16. CUÁL ES EL MOTIVO DE LA LICENCIA DE TRABAJO CON O SIN GOCE DE SUELDO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN RELACION DE ASEGURADOS, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, NUMERAL 1 "OBJETO".

17. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR LOS LISTADOS DE NÓMINA DE LOS ASEGURADOS QUE SE ENCUENTRAN EN ESTADO DE INCAPACIDAD O LICENCIA MÉDICA, INCLUYENDO EL TIEMPO QUE ESTAN EN ESTE ESTADO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN RELACION DE ASEGURADOS, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, NUMERAL 1 "OBJETO".

18. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE INDICAR SI SE ENCUENTRA EN DISPOSICIÓN DE PODER ACREDITAR LA PLENA IDENTIDAD DE NUESTROS CLIENTES, ES DECIR, SI AL MOMENTO DE REALIZAR UNA RECLAMACIÓN DE SINIESTRO, SE PUEDA PRESENTAR TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE PERMITA LA PLENA DENTIFICACIÓN DE NUESTRO CLIENTE, ASÍ COMO ACREDITAR EL PARENTESCO CON EL ASEGURADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES FISCALES, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL REPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 17 PAGO DE SUMA ASEGURADA, DE LA PARTIDA 2.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

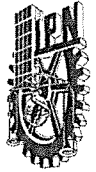
41

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

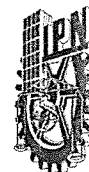
19. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE, NOS PROPORCIONE EL LISTADO CORRESPONDIENTE DESGLOSADO POR NOMBRE, EDAD, RFC, CURP PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 4, LA POLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS.
20. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PROPORCIONE LA RELACIÓN DE SINIESTROS DE AL MENOS 3 VIGENCIAS ANTERIORES PARA ESTE PROGRAMA PARA LAS PARTIDA 2, CON EL DESGLOSE CORRESPONDIENTE POR PARTIDA, COBERTURA AFECTADA, MONTO PAGADO Y RECLAMADO CON SUS RESPECTIVAS FECHAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON QUE SE CUENTE.
21. ENTENDEMOS QUE TODOS LOS SINIESTROS OCURRIDOS ANTES DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS ASEGURABLES, QUEDARÁN A CARGO Y SERÁN PAGADOS POR LA ASEGURADORA QUE ACTUALMENTE TIENE EL PROGRAMA, SEAN DENTRO DE LA VIGENCIA NORMAL Y/O PRÓRROGA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.
22. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SINIESTRO SE ENTREGARÁN POR LO MENOS LOS ÚLTIMOS 3 MESES DE RECIBOS DE NÓMINA INCLUYENDO DE EMPLEADOS DE CONFIANZA Y NO SINDICALIZADO, SEGÚN SEA EL CASO, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO,
RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 17 PAGO DE SUMA ASEGURADA.
23. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRME QUE EN CASO DE SER ASIGNADOS CON LA CUENTA SE EMITIRA LA POLIZA CON EL LISTADO CON EL QUE SE LLEVO A CABO EL PROCESO DE LICITACION PARA LA PARTIDA 2, Y EN CASO DE HABER VARIACION CON EL LISTADO FINAL SE EMITIRA UN ENDOSO DE COBRO O DE NOTA DE CREDITO, FAVOR DE CONFIRMAR
RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 11 "ALTAS Y MOVIMIENTOS", LA PÓLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS.
24. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE SE OTORQUE A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS EL DERECHO DE VALORAR LOS SINIESTROS POR INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE Y PÉRDIDAS ORGÁNICAS CON UN SEGUNDA OPINIÓN MÉDICA, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE NO SE ESTA SOLICITANDO LA COBERTURA DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 5 RIESGOS CUBIERTOS Y SUMAS ASEGURADAS. EN LA COBERTURA DE PERDIDAS ORGANICAS APEGARSE AL NUMERAL 17.3 PERDIDAS ORGANICAS INCISO D).

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

42

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

25. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS REQUERIMIENTO. SE SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA CONVOCANTE QUE PRECISE SI SE CUBRIRÁ A PERSONAL, YA SEA EN ACTIVO O JUBILADO O PENSIONADO, QUE SE ENCUENTRE EN PROCESO DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA O DE PRESUNCIÓN DE MUERTE Y CUÁNTOS TIENEN EN ESE SUPUESTO, ASÍ COMO QUE INDIQUE SI SE CUBRIRÁ A PERSONAS CON LOS QUE TENGAN LITIGIO LABORAL PENDIENTE O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE, POR LA QUE SUS DERECHOS COMO TRABAJADOR SE ENCUENTREN SUSPENDIDOS O QUE SE ENCUENTREN EN LICENCIAS MÉDICAS O COMISIONES SIN GOCE DE SUELDO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TECNICO NUMERAL 1 OBJETO

26. SE SOLICITA A AL CONVOCANTE CONFIRMAR QUE NO SERA NECESARIO PRESENTAR EL CONTRATO EN LA CARPETA TECNICA DE LA PRESENTE LICITACION, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL MODELO DE CONTRATO PREVISTO EN EL ANEXO 19 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ES SOLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, POR LO QUE NO DEBEN ADJUNTARLO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

27. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE NOS ENVIE LA RELACION DE ASEGURADOS, SINIESTRALIDAD, BASE DE LICITACIÓN Y ACTA DE JUNTA DE ACLRACIONES EN WORD AL CORREO aocampo@segurosargos.com, FAVOR DE CONFIRMAR.

RESPUESTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 FUNCIONA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS. ASIMISMO, SE ACLARA QUE LA CONVOCATORIA SE ENCUENTRA DISPONIBLE EN EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE COMPRAS GUBERNAMENTALES DENOMINADO COMPRANET, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>. Y EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE ACLARACIONES, ESTARÁ DISPONIBLE UNA VEZ QUE SE FORMALICE EN FORMATO PDF.

6.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: MAPFRE MÉXICO, S. DE A.

1. **Página 7, numeral 1.2 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR.** Agradecemos a la convocante nos confirme que para que se dé por presentada nuestra propuesta técnica, bastará con presentar la transcripción del anexo técnico de la partida en que se participa, así como las modificaciones que se deriven de la junta de aclaraciones. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

2. **Página 8, numeral 1.2 ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR, inciso b.** Favor de confirmar que la adjudicación se realizará por partida.

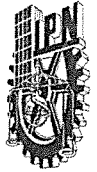
RESPUESTA. SE ACLARA QUE CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR", VIÑETA b) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN PODRÁN

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

43

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

COTIZAR UNA O TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE CONFIRMA QUE LA ADJUDICACIÓN SE LLEVARÁ A CABO POR PARTIDA.

3. **Página 9, numeral 1.7 PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, OTORGAMIENTO Y PRORROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, LICENCIAS Y CONCESIONES.** Estamos en el entendido que el manifiesto mencionado en este numeral es opcional y no será causa de desechamiento el no presentarlo. ¿Es correcta nuestra apreciación?
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LA INFORMACIÓN DEL NUMERAL 1.7 ES OPCIONAL, QUIEN DESEE PRESENTAR EL MANIFIESTO DEBERÁ DE HACERLO A TRAVES DE LA PAGINA DE INTERNET SEÑALADA EN DICHO NUMERAL.
4. **Página 11, numeral 2.2.3. CONDICIONES DE PAGO QUE APLICARÁN.** Favor de confirmar que el Anexo 3 solo lo presentará el licitante adjudicado.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.
5. **Página 12, numeral 2.2.3. CONDICIONES DE PAGO QUE APLICARÁN.** Favor de confirmar que el Anexo 4 solo lo presentará el licitante adjudicado.
RESPUESTA: SE CONFIRMA
6. **Página 18, numeral 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, inciso c.** Agradecemos a la convocante nos confirme que en caso de que mi representada radique en la Ciudad de México, este requisito no le resultará aplicable y por ende, el no presentarlo no será causal de desechamiento de nuestra propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SE CONFIRMA,
7. **Página 19, numeral 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, inciso e.** Favor de confirmar que en caso de que mi representada no se encuentre o se haya encontrado en el supuesto del artículo 60, no deberá presentar ningún documento de pago correspondiente a la multa mencionada. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SE CONFIRMA
8. **Página 19, numeral 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, inciso i.** Agradecemos a la convocante nos confirme que en caso de que el requisito no resulte aplicable para mi representada, podremos presentar un escrito en formato libre manifestándolo de esta manera. Favor de confirmar.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.
9. **Página 19, numeral 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, inciso k.** Agradecemos a la convocante nos confirme que en caso de que el requisito no resulte aplicable para mi representada, podremos presentar un escrito en formato libre manifestándolo de esta manera. Favor de confirmar.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

44

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

10. **Página 20, numeral 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, inciso n.** Favor de confirmar que damos cumplimiento al numeral presentando el documento de la opinión positiva del IMSS sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.
11. **Página 20, numeral 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, inciso p.** Agradecemos a la convocante nos confirme que en caso de que es requisito no resulte aplicable para mi representada, podremos presentar un escrito en formato libre manifestando que participamos en el presente procedimiento de contratación de manera individual. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.
12. **Página 21, numeral 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, inciso r.** Agradecemos a la convocante nos confirme que el poder que presentemos podrá ser para participar en licitaciones.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.
13. **Página 21, numeral 7.1, PROPUESTA TÉCNICA, inciso a.** Estimamos de la convocante nos confirme que en esta licitación no habrá evaluación mediante el método de puntos y porcentajes. Favor de confirmar.
RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ES EL BINARIO, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTOS EN LA CONVOCATORIA TODA MENCIÓN QUE HAGA REFERENCIA A PUNTOS Y PORCENTAJES.
14. **Página 22, numeral 7.1, PROPUESTA TÉCNICA, inciso g.** Agradecemos a la convocante nos especifique el "periodo de garantía" que deberemos manifestar en el escrito solicitado en este numeral. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PERIODO DE GARANTIA ES POR EL PERIODO DE CONTRATACION DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.
15. **Página 22, numeral 7.1, PROPUESTA TÉCNICA, inciso h.** Solicitamos amablemente a la convocante nos especifique a que se refiere con "lugar y forma" y en que parte del anexo técnico de cada partida se hace referencia a estos términos. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL LUGAR Y FORMA SE ENCUENTRA SEÑALADO EN EL NUMERAL 1.4 "LUGAR Y FORMA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO." DE LA CONVOCATORIA, DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
16. **Página 22, numeral 7.1, PROPUESTA TÉCNICA, inciso i.** Agradecemos a la convocante nos confirme que en el caso de las partidas 2 y 3 se da cumplimiento a este numeral presentando un solo procedimiento de atención a siniestros que resultará aplicable para ambas partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

45

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, DEBERA PRESENTAR EL PROCEDIMIENTO DE ATENCION A SINIESTROS DE ACUERDO A CADA PARTIDA.

17. Página 26, numeral 9 FIRMA DEL CONTRATO. Estimamos de la convocante nos confirme que el modelo de contrato es de carácter informativo y no deberá formar parte integrante de nuestra propuesta. Favor de confirmar.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL MODELO DE CONTRATO PREVISTO EN EL ANEXO 19 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ES SOLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, POR LO QUE NO DEBEN ADJUNTARLO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

18. Página 36, Anexo No. 1. Agradecemos a la convocante nos confirme que este anexo no deberá formar parte integrante de nuestra propuesta y el no presentarlo no será causal de descalificación

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, EL FORMATO DENOMINADO "FORMATO DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO" CONTENIDO EN EL ANEXO 1 DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, NO APLICA PARA EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE NO SE ESTÁ SOLICITANDO QUE LOS LICITANTES ADJUDICADOS PRESENTEN GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

19. Página 185, numeral 19.1 Asignación de personal. Agradecemos a la convocante nos confirme que solo el licitante adjudicado deberá asignar por lo menos a un ejecutivo para la atención y servicio de la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 9.18 ASIGNACION DE PERSONAL.

20. Página 186, numeral 19.7 Carta de no adeudo. Agradecemos a la convocante nos confirme que en caso de no contar en tiempo y forma con la citada carta, podremos presentar un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que a la fecha mi representada no tiene adeudos de ningún tipo con el IPN, así como que en caso de resultar adjudicados, presentaremos la carta a más tardar 2 días hábiles posteriores a la emisión del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 19.7 CARTA DE NO ADEUDO.

21. Página 187, numeral 19.13 Pólizas y/o contratos. Favor de confirmar que el total de contratos y/o pólizas a presentar es de 5, ya sean del ramo de vida o accidentes personales.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 19.13 POLIZAS Y/O CONTRATOS.

22. Página 187, numeral 19.13 Pólizas y/o contratos. Favor de confirmar que podremos presentar carátulas de póliza.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 19.13 POLIZAS Y/O CONTRATOS.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

23. Página 187, numeral 19.13 Pólizas y/o contratos. Favor de confirmar que podremos omitir los datos sensibles de nuestros clientes en las carátulas de pólizas que presentemos, esto con la finalidad de no violar la Ley de Protección de Datos Personales.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 19.13 POLIZAS Y/O CONTRATOS.

24. Página 187, numeral 19.14 Carta de recomendación. Favor de confirmar que las cartas de recomendación no deberán estar referidas al IPN.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

25. Página 187, numeral 19.14 Carta de recomendación. Favor de confirmar que el total de cartas a presentar es de 3, ya sean del ramo de vida o accidentes personales.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA PRESENTAR 3 CARTAS DE RECOMENDACIÓN EN LOS RAMOS DE VIDA Y 3 EN ACCIDENTES PERSONALES CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 6 MESES

26. Página 188, numeral 22 consideraciones importantes para elaborar la propuesta. Agradecemos a la convocante nos confirme que se dará por presentada nuestra propuesta técnica siempre y cuando presentemos la transcripción del anexo técnico de la partida en que se participe, así como las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

27. Página 188, numeral 22 consideraciones importantes para elaborar la propuesta. Por la redacción utilizada en este numeral entendemos que la documentación y/o escritos que se solicitan dentro del anexo técnico no deberán formar parte de la propuesta técnica.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, SI DEBERÁN FORMA PARTE

28. Página 189. 3. Vigencia. Agradecemos a la convocante nos indique la vigencia solicitada para esta póliza.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION 1.

29. Página 196, numeral 17.9 Carta de no adeudo. Agradecemos a la convocante nos confirme que en caso de no contar en tiempo y forma con la citada carta, podremos presentar un escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que a la fecha mi representada no tiene adeudos de ningún tipo con el IPN, así como que en caso de resultar adjudicados, presentaremos la carta a más tardar 2 días hábiles posteriores a la emisión del fallo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 17.9 "CARTA DE NO ADEUDO".

30. Página 196, numeral 3. Vigencia. Favor de confirmar la vigencia correcta.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION 1.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

47

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

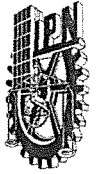
ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019**

**RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL**

31. **Página 208, numeral 21.1 Asignación de personal.** Agradecemos a la convocante nos confirme que solo el licitante adjudicado deberá asignar por lo menos a un ejecutivo para la atención y servicio de la cuenta. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 21.1 "ASIGNACION DE PERSONAL".
32. **Partida 2. II Accidentes personales escolares.** Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION 1.
33. **Partida 2. II Accidentes personales escolares.** Con base a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante si la vigencia es retroactiva, aplicará la penalización por estándares de servicio por concepto de entrega de pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: APEGARSE A PRECISION NO 1.
34. **Partida 2. II Accidentes personales escolares.** Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en archivo de Excel el listado de participantes con nombre completo, fecha de nacimiento y sexo.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE LA POLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS
35. **Partida 2. II Accidentes personales escolares.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, número de siniestro, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio.
RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON QUE SE CUENTE.
36. **Partida 2. II Accidentes personales escolares.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al Respeto.
RESPUESTA: DICHA INFORMACIÓN ES PÚBLICA, Y PUEDE SER CONSULTADA EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA QUE AL EFECTO HAN HABILITADOS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
37. **Partida 2. II Accidentes personales escolares.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores:
•Número de asegurados iniciales y finales
Favor de Pronunciarse al Respeto.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA FUNCIONA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS
38. **Partida 2.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar que en caso de resultar adjudicados podremos realizar la emisión de dos pólizas separadas para la partida 2 quedando de la siguiente forma:
1.-POLIZA SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DOCENTE DEL IPN

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

2.-POLIZA ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTILES EN EL IPN.

Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU PROPUESTA, RESPETANDO EL NOMBRE ESTIPULADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

39. Partida 2. Il Accidentes personales escolares. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si se requiere emitir la póliza con detalle de asegurados en donde la impresión muestre los datos de cada participante o si requieren únicamente la impresión indicando número total de participantes.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS

40. Partida 2. Il Accidentes personales. Solicitamos amablemente a la convocante indicarnos si es motivo de descalificación el no contar con convenio de pago directo con alguno de los hospitales indicados

RESPUESTA: SI ES MOTIVO DE DESCALIFICACION NO CONTAR CON LA COBERTURA DE PAGO DIRECTO COMO SE ESPECIFICA EN EL NUMERAL 9 "ALCANCE DE LA COBERTURA."

41. Partida 2. Il Accidentes personales escolares. Solicitamos amablemente a la convocante indicar si para la cobertura de Reembolso de Gastos médicos, el importe por concepto de los honorarios médico-quirúrgicos será pagado hasta por el monto señalado en el tabulador de honorarios médicos de la compañía adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 11.4 "REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS", PARTIDA 2.II.

42. Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.. Se solicita amablemente a la convocante confirmar la vigencia del contrato. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION 1.

43. Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes. Con base a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante si la vigencia es retroactiva, aplicará la penalización por estándares de servicio por concepto de entrega de pólizas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION 1.

44. Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione en archivo de Excel el listado de participantes con nombre completo, fecha de nacimiento y sexo.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN RELACION DE ALUMNOS.

45. Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes. Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar en el detalle de siniestros en archivo de Excel de al menos las últimas tres vigencias indicando: Fecha de inicio y fin del periodo que estén proporcionando, número de siniestro, padecimiento, fecha de ocurrido, fecha de pago, monto pagado y hospital o proveedor del servicio.

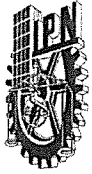
RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

49

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

46. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar la prima pagada de las últimas 3 vigencias. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: DICHA INFORMACIÓN ES PÚBLICA, Y PUEDE SER CONSULTADA EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA QUE AL EFECTO HAN HABILITADO LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
47. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información, de cada una de las 3 vigencias anteriores:
•Número de asegurados iniciales y finales
Favor de Pronunciarse al Respecto.
RESPUESTA: DICHA INFORMACIÓN ES PÚBLICA, Y PUEDE SER CONSULTADA EN LOS PORTALES DE TRANSPARENCIA QUE AL EFECTO HAN HABILITADOS LAS INSTANCIAS CORRESPONDIENTES.
48. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si es motivo de descalificación la emisión de dos pólizas separadas para la partida 3. Favor de pronunciarse al respecto
RESPUESTA: NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION.
49. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si la cobertura de reembolso de gastos médicos, será de acuerdo a los tabuladores de la aseguradora adjudicada.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 12.4 REEMBOLSO DE GASTOS MEDICOS, PARTIDA 3.
50. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Solicitamos amablemente a la convocante detallar a que población ampara la cobertura de reembolso de gastos médicos con respecto a la nota de las bases que indica lo siguiente Esta cobertura estará limitada a 25 eventos que llegaran a presentarse durante la vigencia de la póliza y en todos los casos la solicitud de reembolso será autorizada por la Dirección de Servicios Estudiantiles".
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA COBERTURA APLICA A LA POBLACION ASEGURADA NUMERAL 5, PARTIDA 3.
51. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Solicitamos amablemente a la convocante si la cobertura de repatriación de restos opera vía reembolso. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL PAGO DE SUMA ASEGURADA 18.4 GASTOS FUNERARIOS, PARTIDA 3.
52. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Solicitamos amablemente a la convocante indicar si el seguro es obligatorio para el 100% de los alumnos inscritos con el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

50

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

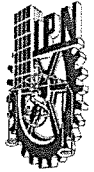
53. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Con base a las coberturas especiales solicitadas en las bases en el punto 7 se solicita amablemente a la convocante indicar cuales son las coberturas y sumas que se requieren amparar. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 12 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS.
54. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Con base a la pregunta anterior se solicita amablemente a la convocante indicar cuantos son los alumnos que salen al extranjero.
RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.
55. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Con base a las coberturas especiales solicitadas en las en el punto 7, solicitamos amablemente a la convocante indicar si es posible presentar tarifa y pólizas individual por cada alumno.
RESPUESTA: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 5 POBLACION ASEGURADA.
56. **Partida 3. Accidentes personales escolares a estudiantes.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación no otorgar una propuesta de seguro individual.
RESPUESTA: NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACION, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 5 POBLACION ASEGURADA Y 7 REGISTRO DE ASEGURADOS, PARTIDA 3.
57. **General.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar si lo no especificado en las bases operará de acuerdo a las condiciones generales de la aseguradora adjudicada.
RESPUESTA: SE CONFIRMA, SIEMPRE Y CUANDO NO CONTRAPONGA A LAS CONDICIONES DEL ANEXO TECNICO.
58. **Anexo Técnico.** Estimamos de la convocante confirmar que el no participar en alguna partida no es motivo de descalificación.
RESPUESTA. SE CONFIRMA QUE NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN, EL NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA, CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR", VIÑETA b) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN PODRÁN COTIZAR UNA O TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN.
59. **Anexo Técnico. Partida 2. Póliza I.** Estimamos de la convocante confirmar que en caso de que mi representada resulte adjudicada se podrán entregar dos pólizas, una para el seguro de grupo vida para el personal académico y administrativo y otra póliza para el seguro colectivo de accidentes personales escolares para proteger a los niños inscritos en los centros de desarrollo infantil.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

51

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

60. **Anexo Técnico. Partida 2. Póliza I. Vigencia.** Solicitamos amablemente a la convocante confirmar la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION 1.

61. **Anexo Técnico. Partida 2. Póliza I. Altas, bajas y movimientos.** Estamos en el entendido que al ser el tipo de administración auto administrado no se realizará ningún ajuste en el transcurso de la vigencia, realizando un único ajuste al término de ésta.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 4 "REGISTRO DE ASEGURADOS", PARTIDA 2-I.

62. **Anexo Técnico. Partida 2. Póliza I. Privilegio de conversión.** Estimamos de la convocante confirmar que este punto operará de acuerdo a lo indicado en el Artículo 19 del Reglamento del Seguro de Grupo para la Operación de Vida y el Seguro Colectivo para la Operación de Accidentes y Enfermedades.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SOLICITADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 16 "PRIVILEGIO DE CONVERSION", PARTIDA 2-I.

63. **Anexo Técnico. Partida 2. Póliza I. Estándares de Servicio.** Estimamos de la convocante indicar por quien deberá ser firmada la carta cobertura.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

64. **Anexo Técnico Partida 2. Póliza I.** Estimamos de la convocante proporcionar el listado de asegurados en formato Excel el cual incluya sexo y fecha de nacimiento.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS

65. **Anexo Técnico Partida 2. Póliza I.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información de las últimas 5 vigencias:

- a. Siniestralidad detallada, la cual se compone de:
 - i. Número de siniestro
 - ii. Cobertura afectada
 - iii. Fecha de ocurrido
 - iv. Fecha de reportado
 - v. Monto pagado
- b. Número de asegurados iniciales
- c. Suma asegurada inicial

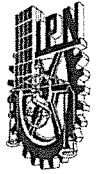
RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

52

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

66. **Anexo Técnico. Partida 3.** Vigencia. Solicitamos amablemente a la convocante confirmar cual será la vigencia de la póliza.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION 1.

67. **Anexo Técnico. Partida 3.** Estimamos de la convocante confirmar en caso de que mi representada resulte adjudicada se podrán emitir dos pólizas, una para la cobertura de fallecimiento por cualquier causa y otra para las demás coberturas.

RESPUESTA: SE ACLARA, QUE SE PODRÁ EMITIR 2 PÓLIZAS UNA PARA "VIDA GRUPO" Y OTRA PARA "ACCIDENTES PERSONALES."

68. **Anexo Técnico. Partida 3.** Altas, bajas y movimientos. Estimamos de la convocante confirmar que cada mes se reportara el número de asegurados vigentes con el fin de que cuando se supere el 15% se realicen los ajustes necesarios.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE ESTA POLIZA ES AUTOADMINISTRADA, FUNCIONA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS NUMERAL 11 "ALTAS, BAJAS Y MOVIMIENTOS".

69. **Anexo Técnico. Partida 3.** Estándares de Servicio. Estimamos de la convocante indicar por quien deberá ser firmada la carta cobertura.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA ESTAR FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA.

70. **Anexo Técnico Partida 3.** Solicitamos amablemente a la convocante proporcionar la siguiente información de las últimas 5 vigencias:

a. Siniestralidad detallada, la cual se compone de:

- i. Número de siniestro
- ii. Cobertura afectada
- iii. Fecha de ocurrido
- iv. Fecha de reportado
- v. Monto pagado

b. Número de asegurados iniciales

Suma asegurada inicial

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA.

7.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: SEGUROS BANORTE, S.A. DE C.V., GRUPO FINANCIERO BANORTE

1. GENERALES. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LAS RESOLUCIONES CUARTA, QUINTA Y DÉCIMA TERCERA DE LA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXPIDEN LAS

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

53

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 140 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS, PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN CON FECHA 19 DE JULIO DE 2012, ACTUALMENTE ARTÍCULO 492 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 4 DE ABRIL DE 2013 Y QUE ENTRO EN VIGOR EL PASADO 4 DE ABRIL DE 2015, LAS INSTITUCIONES Y SOCIEDADES MUTUALISTAS DE SEGUROS PREVIO A LA CELEBRACIÓN DE CONTRATOS DE CUALQUIER TIPO, DEBEMOS INTEGRAR UN EXPEDIENTE DE IDENTIFICACIÓN DEL CLIENTE QUE CONTENGA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN DEL CONTRATANTE PREVISTA EN DICHA RESOLUCIÓN, POR LO QUE AGRADECEREMOS A LA CONVOCANTE NOS CONFIRME QUE LA INFORMACIÓN RESPECTIVA SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, A LA CONCLUSIÓN DEL ACTO DE FALLO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA. SE ACLARA QUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE (S) QUE RESULTÉ(N) ADJUDICADO(S).

2. **PÁGINA 8, 1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO; PARTIDA 1, PARTIDA 2 Y PARTIDA 3 VIGENCIA. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL ES LA FECHA CORRECTA DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO. YA QUE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE MENCIONA EL PERIODO DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE MAYO Y HASTA LAS 23.59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EN LA VIGENCIA DE LAS PARTIDAS SE MENCIONA DE LAS 00:00 HORAS DEL 02 DE MARZO DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: APEGARSE A PRECISIÓN No 1.

RESPUESTA. SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN No.1.

3. **PÁGINA 11, 2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN, ANEXO 3 Y ANEXO 4. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ESTOS ANEXOS NO TENDRÁN QUE SER PRESENTADOS EN NUESTRA PROPUESTA Y EL NO INCLUIRLOS, NO ES CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

4. **PÁGINA 18, 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, INCISO C). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO EN DONDE SE INDIQUE EL DOMICILIO DE LA OFICINA EN LA CIUDAD DE MEXICO, ENCARGADA DE RECIBIR LOS REPORTES O NOTIFICACIONES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

5. **PÁGINA 19, 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, INCISO K). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO QUE MI REPRESENTADA NO SE ESTRATIFIQUE COMO EMPRESA MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA, PODRÁ PRESENTAR UN ESCRITO LIBRE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN DONDE MANIFIESTE QUE ES UNA EMPRESA GRANDE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA SE ACLARA AL LICITANTE QUE AÚN Y CUANDO NO SE ESTRATIFIQUE COMO MIPYME, DEBERÁ MANIFESTAR EL RANGO DE SU EMPRESA, CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME.

6. **PÁGINA 20, 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, INCISO P). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE PODRÁ PRESENTAR ESCRITO LIBRE, MANIFESTANDO QUE MI REPRESENTADA PARTICIPA DE MANERA INDIVIDUAL. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

54

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

7. **PÁGINA 21, 7 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, INCISO R). SE INFORMA A LA CONVOCANTE QUE EL ACTA CONSTITUTIVA DE MI REPRESENTADA ES MUY ANTIGUA DATA DEL AÑO 1897, FUE ELABORADA A MANO CON LETRA MANUSCRITA, Y ALGUNOS DE LOS DATOS NO SE APRECIAN CLARAMENTE; SIN EMBARGO, SE CUENTA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA MISMA, POR LO QUE SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE PARA CUMPLIR CON ESTE REQUISITO SE PODRÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE DE LAS COPIAS CERTIFICADAS DEL ACTA CONSTITUTIVA, LA COMPULSA NOTARIAL LA CUAL CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA; DEL PODER NOTARIAL ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN, EL CUAL PERMITE AL REPRESENTANTE LEGAL INTERVENIR EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTACIÓN Y FIRMA DE PROPUESTAS Y FIRMA DE CONTRATO EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADA, ENTRE OTROS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN; Y COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE DOMICILIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

8. **DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, ÚLTIMO PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 14 "RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOLICITADOS..." ES OPCIONAL Y NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO EL NO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

PÁGINA 21, 7

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE SÍ DEBERA PRESENTA EL FORMATO DEL ANEXO 14, DEBERÁ INCLUIRSE EN SU PROPOSICIÓN, EN EL APARTADO DONDE INTEGRE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES Y NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTOS NO PRESENTARLO.

9. **7.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO A). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN SERA DE FORMA BINARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

PÁGINA 21,

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ES EL BINARIO, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTOS EN LA CONVOCATORIA TODA MENCIÓN QUE HAGA REFERENCIA A PUNTOS Y PORCENTAJES.

10. **7.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO B). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR CUAL ES LA FECHA CORRECTA DE LA VIGENCIA DEL SERVICIO, YA QUE EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN SE MENCIONA EL PERIODO DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE MAYO Y HASTA LAS 23.59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019 Y EN LA VIGENCIA DE LAS PARTIDAS SE MENCIONA DE LAS 00:00 HORAS DEL 02 DE MARZO DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

PÁGINA 21,

RESPUESTA. SE RESPONDE CON LA PRECISION No.1.

11. **7.1 PROPUESTA TÉCNICA, INCISO G). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE PUNTO PRESENTANDO EL CONTENIDO DEL ANEXO 12 ESCRITO DE PRESENTACIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD EN EL SERVICIO, YA QUE EL PUNTO 2.1.2 AL QUE SE HACE REFERENCIA EN ESTE INCISO G), EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA EL MISMO PUNTO HACE REFERENCIA AL ANEXO 12. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

PÁGINA 22,

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE SE ELIMINÓ EN EL INCISO G) DEL NUMERAL 7.1 Y EL FORMATO DEL ANEXO 12, SE ENCUENTRA REFERENCIADO CON LA MANIFESTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL NUMERAL 7, INCISO L) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

55

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

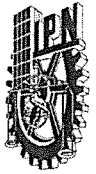
CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LICITATORIO EL CUAL DEBERÁ AJUSTARSE ELIMINANDO EL TEXTO QUE REFIERE VICIOS OCULTOS.

12. PÁGINA 26, 9
FIRMA DEL CONTRATO TERCER PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO 19 MODELO DE CONTRATO ES SOLO DE CARÁCTER INFORMATIVO Y EL NO INCLUIRLO EN NUESTRA PROPUESTA NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL MODELO DE CONTRATO PREVISTO EN EL ANEXO 19 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGÉ EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, ES SOLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, POR LO QUE NO DEBEN ADJUNTARLO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.
13. PÁGINA 28,
PERSONAS MORALES, PRIMER PÁRRAFO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EN CASO DE QUE MI REPRESENTADA RESULTE LA ASEGURADORA ADJUDICADA, PARA ACREDITAR LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA, PODRÁ PRESENTAR COPIA CERTIFICADA DE LA COMPULSA NOTARIAL, LA CUAL CONTIENE LAS MODIFICACIONES AL ACTA CONSTITUTIVA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE CONFIRMA.
14. PÁGINA 60
ANEXO 18 INCISO D). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE INCISO ES EL ANEXO 15 DE LAS PRESENTES BASES Y NO EL ANEXO 16 COMO SE SEÑALA EN ESTE INCISO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACLARA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1.
15. PÁGINA 60
ANEXO 18 INCISO E). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO EN ESTE INCISO, PRESENTANDO ESCRITO LIBRE, YA QUE EL NUMERO DE ANEXO AL QUE SE HACE REFERENCIA (ANEXO 17), NO CORRESPONDE CON LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN ESTE INCISO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACLARA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1.
16. PÁGINA 60
ANEXO 18 INCISO F). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE INCISO ES EL ANEXO 16 DE LAS PRESENTES BASES Y NO EL ANEXO 18 COMO SE SEÑALA EN ESTE INCISO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACLARA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1.
17. PÁGINA 60
ANEXO 18 INCISO G). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ANEXO QUE DEBERÁ PRESENTARSE PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN ESTE INCISO ES EL ANEXO 17 DE LAS PRESENTES BASES Y NO EL ANEXO 19 COMO SE SEÑALA EN ESTE INCISO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACLARA QUE DEBERÁ APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1.
18. PÁGINA 60
ANEXO 18 INCISO H). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DOCUMENTO TENDRÁ QUE PRESENTARSE PARA CUMPLIR CON ESTE INCISO, YA QUE EL NÚMERO DE ANEXO AL QUE SE HA

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

REFERENCIA EN ESTE INCISO, NO VIENE EN LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: LA MANIFESTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL INCISO H) DEL ANEXO 18, DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, AL NO SER SOLICITADA EN EL NUMERAL 7.1 "PROPUESTA TÉCNICA", NO DEBE SER CONSIDERADO EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

19. PÁGINA 61
ANEXO 18 INCISO I). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO PRESENTANDO EL ESCRITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO F) DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE EL INCISO F) , DERIVADO DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES QUEDÓ SIN EFECTO PARA ESTA LICITACIÓN.
20. PÁGINA 61
ANEXO 18 INCISO J). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO PRESENTANDO EL ESCRITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO G) DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
21. **RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, YA QUE EL INCISO G), DERIVADO DE ESTA JUNTA DE ACLARACIONES QUEDÓ SIN EFECTO PARA ESTA LICITACIÓN.**
22. PÁGINA 61
ANEXO 18 INCISO K). SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE LO SOLICITADO PRESENTANDO EL ESCRITO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 PROPUESTA TÉCNICA INCISO H) DE LA CONVOCATORIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, Y SE ACLARA QUE EN CASO DE DISCREPANCIA EN LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO 18, PREVALECE LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 7.1 "PROPUESTA TÉCNICA", DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
23. PÁGINA 77
ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 A Y B. AGRADECEREMOS DE ESA CONVOCANTE ELIMINAR DE TODO EL PROGRAMA LA CLÁUSULA DE "ELIMINACIÓN DE LA CLÁUSULA DE PROPORCIÓN INDEMNIZABLE" TODA VEZ QUE EN LOS MERCADOS DE REASEGURO ESTA ES UNA EXCLUSIÓN.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO REQUERIDO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL ANEXO TECNICO, PARA CADA PARTIDA.
24. PÁGINA 87
ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 INCISO 5 DEDUCIBLES Y COASEGUROS SECCIONES I Y II. AGRADECEREMOS SU RECONSIDERACIÓN PARA ESTABLECER LOS DEDUCIBLES Y COASEGUROS DE ACUERDO A TARIFA AMIS EN SENDAS COBERTURAS CATASTRÓFICAS FHM Y TEV. FAVOR DE PRONUNCIARSE.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL INCISO 5 DE LA PARTIDA 1
25. FAVOR DE
PROPORCIONAR LA RELACIÓN DE BIENES CON DESGLOSE DE SUMA ASEGURADA PARA LOS SIGUIENTES BIENES:
MAQUINARIA Y EQUIPO.
OBRAS DE ARTE.
EMBARCACIONES.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

57

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
 SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
 LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
 ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON LA DICHA INFORMACION, APEGARSE A LO SOLICITADO EN ANEXO TÉCNICO, SUMA ASEGURADA DE CADA SECCIÓN.

26. FAVOR DE
 PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DESGLOSADA POR RAMO Y VIGENCIA, DESDE EL PRIMER PESO DE PÉRDIDA, EN CUANDO MENOS LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS.

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION DE MARZO DEL 2018 A FEBRERO DEL 2019

27. PÁGINA 78

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 SECCIÓN VI EFECTIVO Y/O VALORES:

VIGENCIA: CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 1.

PROPORCIONAR RELACIÓN DE LAS UBICACIONES A RIESGO.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON RELACIÓN ALGUNA; TODAS LA DEPENDENCIAS SE ENCUENTRAN EN RIESGO.

EN LA SUMA ASEGURADA SE MENCIONA:

LIMITE ÚNICO Y COMBINADO PARA TODAS LAS UBICACIONES, CON LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD POR EVENTO DENTRO Y FUERA, DURANTE TODO EL AÑO.	\$1'000,000.00 M.N. (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.)
LIMITE PARA CADA UNO DE LOS MESES. EXISTE VIGILANCIA LAS 24 HORAS CON SERVICIO OTORGADO POR POLICÍA AUXILIAR.	\$150'000,000.00 M.N. (CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).
SUBLÍMITE PARA ROBO SIN VIOLENCIA.	\$ 500,000.00 M.N. (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)

INFORMAR QUE SE REFIERE CON "LÍMITE PARA CADA UNO DE LOS MESES" \$ 150,000,000 M.N.

TAMBIÉN SE MENCIONA QUE "LOS IMPORTES DE DICIEMBRE SON EN VALES AL 100%". PARA ESTE PUNTO INDICAR CUAL ES LÍMITE PARA VALES.

RESPUESTA: ES LA SUMA ASEGURADA QUE SE TIENE PARA TODO EL INSTITUTO POLITÉCNICO, PARA CADA MES.

PROPORCIONAR LOS VALORES TOTALES EXPUESTOS EN CADA UNA DE LAS UBICACIONES A RIESGO.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON RELACIÓN.

PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN CADA UNA DE LAS UBICACIONES A RIESGO.

RESPUESTA: SE CUENTA CON VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TRÁNSITO

RESPUESTA: SON LAS ESTABLECIDAS POR EL IPN, SEGÚN EL MONTO EN TRÁNSITO.

PROPORCIONAR EL ESTIMADO ANUAL EN TRÁNSITO.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON ÉL, YA QUE ES VARIABLE.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
 No. LA-011B00001-E56-2019

58

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
 SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
 LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
 ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

RESPUESTA: EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS NO SE HA REPORTADO ESTE TIPO DE SINIESTROS

28. PÁGINA 78 ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 SECCIÓN XI. OBRAS DE ARTE:

VIGENCIA: CONFIRMAR LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISIÓN 1.

PROPORCIONAR RELACIÓN DE UBICACIONES DONDE SE ENCUENTRAN LA OBRAS DE ARTE.

RESPUESTA: NO SE CUENTA CON RELACIÓN

EN LA SUMA ASEGURADA SE MENCIONA

SUMAS ASEGURADAS A VALOR CONVENIDO EN LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD ZACATENCO SE ENCUENTRA LAS DOS OBRAS DE MAYOR VALOR	\$125'000,000.00 M.N (CIENTO VEINTICINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
RESPONSABILIDAD MÁXIMA POR OBRA	\$30'000,000.00 M.N. (TREINTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)
OBRAS DEL AUTOR SATURNINO HERRAN DEBERÁN CUBRIRSE A TODO RIESGO	

CONFIRMAR QUE LA SUMA ASEGURADA TOTAL SON \$ 125,000,000 M:N.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

TAMBIÉN SE INFORMA QUE LAS OBRAS DEL AUTOR SATURNINO HERRÁN DEBERÁN DE CUBRIRSE A "TODO RIESGO". INFORMAR CUAL SERÍA LA DIFERENCIA DE ESTAS OBRAS CON LAS OTRAS? O PORQUÉ SE HACE ESTA REFERENCIA?

RESPUESTA: SE ENCUENTRA ENTRE LAS OBRAS MAS NOTABLES DEL ARTÍSTA.

PROPORCIONAR RELACIÓN DE TODAS LAS OBRAS DE ARTE INCLUYENDO DESCRIPCIÓN Y VALOR.

R.- NO SE CUENTA CON RELACIÓN

PROPORCIONAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD EN LAS UBICACIONES DONDE SE ENCUENTRAN LAS OBRAS DE ARTE

RESPUESTA: SON LAS ESTABLECIDAS POR EL IPN; SE CUENTA CON VIGILANCIA LAS 24 HORAS DEL DÍA, LOS 365 DÍAS DEL AÑO.

CONFIRMAR QUE EL RIESGO EN TRÁNSITO ESTÁ EXCLUIDO.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

PROPORCIONAR LA SINIESTRALIDAD DURANTE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS.

RESPUESTA: SE PROPORCIONA LA SINIESTRALIDAD GENERAL DE MARZO DEL 2018 A FEBRERO DEL 2019.

29. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 4 REGISTRO DE ASEGURADOS. FAVOR DE PROPORCIONAR LA LISTA DE PERSONAL ASEGURABLE PARA DICHA PROPUESTA EN FORMATO EXCEL, DESGLOSANDO NOMBRE, RFC, FECHA DE

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
 No. LA-011B00001-E56-2019

59

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

NACIMIENTO, EDAD, OCUPACIÓN Y ESPECIFICANDO AL GRUPO O PARTIDA QUE PERTENECEN, ASÍ COMO SUS COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: COBERTURAS Y BENEFICIOS ADICIONALES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA. SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS

30. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 8 COLECTIVIDAD ASEGURABLE. LE PEDIMOS A LA LICITANTE NOS INDIQUE SI EL SEGURO ES OBLIGATORIO PARA EL PERSONAL ELEGIBLE INDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

31. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 2 VIGENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA ÉSTA PARTIDA INICIARA A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MARZO DE 2019 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION No. 1.

32. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, II SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN, 2 VIGENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA ÉSTA PARTIDA INICIARA A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 01 DE FEBRERO DE 2019 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION No. 1

33. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3, ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, 3 VIGENCIA. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA VIGENCIA PARA ÉSTA PARTIDA INICIARA A LAS 00:00 HORAS DEL DÍA 02 DE MARZO DE 2019 Y CONCLUIRÁ A LAS 24:00 DEL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2019. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION No. 1

34. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 5 RIESGOS CUBIERTOS Y SUMAS ASEGURADAS. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN, LAS COBERTURAS QUE SOLICITA PARA EL PERSONAL SON: COBERTURA POR FALLECIMIENTO CON REGLA DE SUMA ASEGURADA FIJA DE \$200,000.00 M.N., PERDIDAS ORGÁNICAS ESCALA "B" CON REGLA DE SUMA ASEGURADA FIJA DE \$200,000.00 M.N., DOBLE PAGO DE LA SUMA ASEGURADA POR FALLECIMIENTO EN EL CASO DE MUERTE ACCIDENTAL, ES DECIR (\$200,000.00 M.N. + \$200,000.00 M.N. = \$400,000.00 M.N.), EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

35. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 16 PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN DE ACUERDO A LO SIGUIENTE, SE OTORGARÁ EL DERECHO A CONTINUAR CON LA PROTECCIÓN BÁSICA CON MISMOS COSTOS Y CONDICIONES DE LA COLECTIVIDAD HASTA EL FIN DE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. UNA VEZ FINALIZADA, SE OTORGARÁ EL DERECHO DE CONVERSIÓN A INDIVIDUAL Y LAS CONDICIONES SERÁN LAS MÁS SIMILARES QUE SE TENGAN EN LOS PLANES INDIVIDUALES DE LA COMPAÑÍA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

36. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 16 PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN. EN REFERENCIA DE LA PREGUNTA ANTERIOR SE SOLICITA A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE LA PRIMA GENERADA EN ESTOS CASOS SERÁ CUBIERTA POR EL ASEGURADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPETO.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

60

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

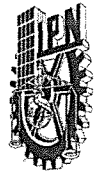
37. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 5 RIESGOS CUBIERTOS Y SUMAS ASEGURADAS, NUMERAL IV, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE EL ANTICIPO DE ÚLTIMOS GASTOS CORRESPONDE AL 30% DE LA SUMA ASEGURADA BÁSICA, EL CUAL SE DESCONTARÁ PROPORCIONALMENTE DE LA SUMA ASEGURADA POR LA COBERTURA DE FALLECIMIENTO Y QUEDARÁ SUJETO A LAS CONDICIONES OFERTADAS POR LA ASEGURADORA ADJUDICADA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE LICITACION NUMERAL 5 RIESGOS CUBIERTOS Y SUMAS ASEGURADAS. INCISO IV, PARTIDA 2-I.
38. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, II SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN, 9 ALCANCE DE LA COBERTURA. SE ESTIMARÁ DE LA CONVOCANTE RATIFICAR SI ES CORRECTA NUESTRA APRECIACIÓN Y EL FONDO DE \$ 50,000.00 POR HOSPITAL SOLICITADO, CONSTITUYE UN FONDO TOTAL DE \$300,000.00 (\$50,000 X 6 HOSPITALES). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.
39. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3, ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL IPN, 12 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. SE ESTIMARÁ DE LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA LA PRESENTE PARTIDA SE PODRÁ EMITIR UNA PÓLIZA PARA EL SEGURO DE VIDA Y OTRA PARA EL SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE RATIFICA.
40. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3, ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL IPN, 12.7 COBERTURAS ESPECIALES, NUMERAL 7. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE EL ESPECIFICAR LAS CONDICIONES A CUBRIR PARA ESTE CASO (SUMA ASEGURADA, DEDUCIBLE, ETC.), ASÍ COMO PUNTUALIZAR EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO DE LA PRIMA. ASÍ MISMO SOLICITAMOS NOS PUEDAN PROPORCIONAR EL LISTADO DE ASEGURADOS QUE ACTUALMENTE CUENTAN CON ÉSTE BENEFICIO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN RELACION DE ALUMNOS, APEGARSE NUMERAL 7 REGISTRO DE ASEGURADOS.
41. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 8 COLECTIVIDAD ASEGURABLE. FAVOR DE INDICAR SI A LA FECHA SE TIENE CONOCIMIENTO DE ASEGURADOS CON ALGUNA INCAPACIDAD TEMPORAL O LICENCIA MÉDICA, EN CASO AFIRMATIVO SE SOLICITA A LA CONVOCANTE PROPORCIONAR EL DETALLE DE DICHO PERSONAL INDICANDO NOMBRE, RFC O FECHA DE NACIMIENTO, LA COLECTIVIDAD Y PÓLIZA A LA QUE PERTENECE ASÍ COMO LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA INCAPACIDAD. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: NO SE REQUIERE DICHA INFORMACIÓN PUES SE TRATA DE UN PÓLIZA SIN LISTA DE ASEGURADOS.
42. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, FAVOR DE MENCIONAR A DETALLE SI A LA FECHA TIENE RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: NO ES OBJETO DE LA PRESENTE LICITACION
43. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO. FAVOR DE CONFIRMAR QUE EN CASO DE SURGIR Y/O TENER RECLAMOS PENDIENTES DE PAGO, SERÁN A CARGO DE LA ASEGURADORA QUE FUE ADJUDICADA EN LA VIGENCIA DE LA FECHA QUE OCURRIÓ EL SINIESTRO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: SE CONFIRMA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

61

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

44. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 5 RIESGOS CUBIERTOS Y SUMAS ASEGURADAS, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE, QUE NO HAN TENIDO MODIFICACIONES LAS CONDICIONES EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS
45. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, II SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN, 11 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE, QUE NO HAN TENIDO MODIFICACIONES LAS CONDICIONES EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS.
46. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3, ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL IPN, 12 COBERTURAS Y SUMAS ASEGURADAS. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ACLARAR SI EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS HAN CAMBIADO LAS CONDICIONES A APLICAR, ESPECIFIQUE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE, QUE NO HAN TENIDO MODIFICACIONES LAS CONDICIONES EN LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS.
47. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, I PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 8 COLECTIVIDAD ASEGURABLE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A ÉSTA PÓLIZA DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: LA POLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS, POR LO TANTO, NO PODEMOS INDICAR EL NUMERO DE VIGENCIAS ANTERIORES.
- 47 ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, II SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN, 7 COLECTIVIDAD ASEGURABLE. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A ÉSTA PÓLIZA DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO
RESPUESTA: LA POLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS, POR LO TANTO, NO PODEMOS INDICAR EL NUMERO DE VIGENCIAS ANTERIORES.
48. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 3, ASEGURAMIENTO COLECTIVO DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES A ESTUDIANTES DEL IPN, 5 POBLACIÓN ASEGURADA. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR EL NÚMERO DE ASEGURADOS CORRESPONDIENTES A ÉSTA PÓLIZA DE LAS ULTIMAS 3 VIGENCIAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: LA POLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS, POR LO TANTO, NO PODEMOS INDICAR EL NUMERO DE VIGENCIAS ANTERIORES.
49. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, CONDICIONES GENERALES. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE RATIFICAR QUE PARA TODOS AQUELLOS CONCEPTOS NO DESCRITOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, OPERARÁN LAS CONDICIONES GENERALES, ASÍ COMO LAS EXCLUSIONES QUE OPEREN PARA MI REPRESENTADA, REGISTRADAS ANTE LA CNSF, PREVALECIENDO LAS CONDICIONES PARTICULARES SOLICITADAS POR EL CONTRATANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 20.5 CONDICIONES GENERALES, PARTIDA 2.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

62

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

50. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, PROPUESTA ECONÓMICA. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE CUMPLIMOS CON LA OFERTA DE PROPUESTA TÉCNICA APEGÁNDONOS ANEXO 02 EN LO CORRESPONDIENTE A CADA PARTIDA, CONSIDERANDO LAS COBERTURAS SOLICITADAS, INCLUYENDO DONDE CORRESPONDAN LOS CAMBIOS DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN CASO CONTRARIO FAVOR DE ESPECIFICAR O PROPORCIONAR EL FORMATO Y CARACTERÍSTICAS A SEGUIR. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA EN EL NUMERAL 22 CONSIDERACIONES IMPORTANTES PARA PRESENTAR LA PROPUESTA.

51. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 02. SOLICITAMOS AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE ESPECIFICAR QUE SE DEBERÁ PLASMAR EN LA COLUMNA "DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO" FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA PLASMAR EL NOMBRE DE LA PARTIDA A PRESENTAR.

52. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 02. ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE TODO LO REFERENTE A PRECIOS UNITARIOS (PU) SE DEBERÁ ENTENDER A LA PRIMA TOTAL POR PARTIDA Y POR EL PERIODO DE LA VIGENCIA, LA CUAL SE DEBERÁ PLASMAR EN EL ANEXO 02, FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

53. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 02. EN ALCANCE A LA PREGUNTA ANTERIOR, ESTIMAREMOS DE LA CONVOCANTE RATIFIQUE QUE NO SERÁ NECESARIO INCLUIR LOS PRECIOS POR ASEGURADO, Y EN CASO DE REQUERIRSE, SOLO LA COMPAÑÍA ADJUDICADA DEBERÁ PRESENTAR EL DESGLOSE, EN CASO CONTARIO AGRADECEREMOS ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE RATIFICA.

54. BASES, PROPUESTA ECONÓMICA, ANEXO 02. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE NOS PERMITA SIN SER MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN INCLUIR EN LA PROPUESTA ECONÓMICA LA LEYENDA "EL SEGURO DE VIDA NO CAUSA I.V.A.", LO ANTERIOR DEBIDO QUE EL SEGURO DE VIDA NO ES CAUSA DE I.V.A., EN CASO CONTRARIO ESPECIFIQUE FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN.

55. ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 2, 1 PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PARA EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO, 4 REGISTRO DE ASEGURADOS. FAVOR DE CONFIRMAR QUE LA COTIZACIÓN SE REALIZA CON BASE EN EL LISTADO DE ASEGURADOS, SUMAS ASEGURADAS Y/O BENEFICIOS PRESENTADOS. CUALQUIER CAMBIO EN DICHA BASE ALTERARÁ EL PRECIO DE LA PROPUESTA BASÁNDOSE EN LAS CUOTAS Y DESCUENTOS OFERTADOS A LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACION, LA POLIZA OPERA SIN LISTADO DE ASEGURADOS

56. BASES, SINIESTRALIDAD. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CON EL FIN DE OBTENER UN CÁLCULO MÁS PRECISO, DESGLOSAR EL REPORTE DE SINIESTRALIDAD PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS COMO SIGUE:

NUMERO DE SINIESTROS
COBERTURA AFECTADA
MONTO
FECHA DE OCURRIDO
FECHA DE REPORTADO
PADECIMIENTO
MONTO RECLAMADO
MONTO PAGADO

FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

63

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA

57. **BASES, ADJUDICACIÓN, FAVOR DE RATIFICAR QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ POR PARTIDA, ES DECIR LA ADJUDICACIÓN DE CADA PARTIDA PODRÁ SER COMPAÑÍAS DISTINTAS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE RATIFICA

58. **BASES, ADJUDICACIÓN, FAVOR DE CONFIRMAR QUE NO PARTICIPAR EN ALGUNA DE LAS PARTIDAS, NO SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA. SE ACLARA QUE CONFORME SE ESTABLECE EN EL NUMERAL 1.2 "ESPECIFICACIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR", VIÑETA b) DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, LOS LICITANTES A SU ELECCIÓN PODRÁN COTIZAR UNA O TODAS LAS PARTIDAS QUE CONFORMAN LA PRESENTE LICITACIÓN.

59. **PAG. 11, 2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO SEÑALADO EN EL ANEXO 3, SOLO SE PRESENTARÁ POR ÚNICA VEZ AL INICIO DE LA VIGENCIA POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: SE CONFIRMA

60. **PAG. 12, 2.2.3 CONDICIONES DE PAGO QUE SE APLICARÁN, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE LO SEÑALADO EN EL FORMATO DENOMINADO CATÁLOGO DE BENEFICIARIOS ANEXO NO. 4, SOLO SE PRESENTARÁ POR ÚNICA VEZ AL INICIO DE LA VIGENCIA POR EL LICITANTE ADJUDICADO..**

RESPUESTA: SE CONFIRMA

61. **PAG. 19, 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, INCISO E) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE ÉSTE DOCUMENTO COMPROBATORIO, SOLO SE DEBERÁ PRESENTAR SI ES EL CASO DE INHABILITACIÓN, POR LO QUE NO SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO LA NO PRESENTACIÓN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES INCISO E).

62. **PAG. 21, 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES, INCISO R) SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE EL ACTA CONSTITUTIVA Y EN SU CASO LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN, PODER NOTARIAL Y COMPROBANTE DE DOMICILIO DEBERÁ SER PRESENTADA SOLO POR EL LICITANTE ADJUDICADO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

RESPUESTA: NO ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR CON LA ENTREGA DE LA DOCUMENTACIÓN QUE SE REQUIERE EN EL NUMERAL 7 "DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES" DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

63. **PAG. 68, ANEXO NO. 19 MODELO DE CONTRATO, SÉPTIMA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 2.1.1. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PAG. 10, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 15 Y 294 FRACCIÓN VI DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EL CUAL ESTIPULA "EN TANTO QUE LAS INSTITUCIONES DE SEGUROS NO SEAN PUESTAS EN LIQUIDACIÓN O DECLARADAS EN QUIEBRA, LAS MISMAS SE CONSIDERARÁN DE ACREDITADA SOLVENCIA Y NO ESTARÁN OBLIGADA POR TANTO A CONSTITUIR DEPÓSITOS O FIANZAS LEGALES", POR LO QUE LA CLAUSULA DE REFERENCIA NO APLICA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.**

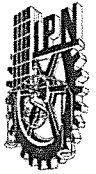
RESPUESTA: LEGAL MARIO

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

64

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACIÓN, NO SE SOLICITARÁ GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO A QUIEN O QUIENES RESULTEN ADJUDICADOS, POR LO QUE NO SERÁ APLICABLE LA CLAUSULA SÉPTIMA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL ANEXO 19 "MODELO DE CONTRATO".

64. PÁGINA 140, PARTIDA 1, 9.13 CARTA DE NO ADEUDO; PÁGINA 196, PARTIDA 2, 17.9 CARTA DE NO ADEUDO; PÁGINA 209, PARTIDA 3, CARTA DE NO ADEUDO. SE SOLICITA A LA CONVOCANTE CONFIRMAR QUE SE CUMPLE CON ESTE REQUISITO PRESENTANDO ESCRITO LIBRE, DONDE SE MANIFIESTE QUE MI REPRESENTADA NO HA CELEBRADO CONTRATO DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON LA CONVOCANTE. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LO SOLICITADO PARA CADA PARTIDA CARTA DE NO ADEUDO.

65. PAG. 68, ANEXO NO. 19 MODELO DE CONTRATO, NOVENA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL. FAVOR DE ESTABLECER UN LÍMITE MÁXIMO DE RESPONSABILIDAD ASÍ COMO INDICAR QUIÉN SERÁ EL ARBITRO QUE DETERMINE Y/O CUANTIFIQUE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS EN EL PATRIMONIO DEL IPN O A SU PERSONAL QUE SE ENCUENTRA EN LAS INSTALACIONES DEL IPN. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO, NO SE SOLICITA A LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS, LA PRESENTACIÓN DE PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

66. PAG. 116. CONDICIONES Y CLAUSULADOS ESPECIALES, 8.23 CLÁUSULA DE BENEFICIOS PARA EL IPN. SE SOLICITA AMABLEMENTE A LA CONVOCANTE INDICAR LA DEFINICIÓN DE ESTA CLÁUSULA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE ANULA EL CLAUSULADO DE BENEFICIOS PARA EL IPN

67. PARA TODAS LAS PARTIDAS, CLÁUSULA DE NO CANCELACIÓN. EN EL CASO DE FALTA PAGO SE INFORMA A LA LICITANTE QUE APLICARÁ LO ESTABLECIDO EN EL Artículo 40.- DE LA LEY DEL CONTRATO DE SEGURO.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA

8.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: SEGUROS SURA, S.A. DE C.V.-----

1. EN EL INCISO III. Y IV. DEL PUNTO 4.2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS DE LA PÁGINA 15, SE HACE LA REFERENCIA DE ASENTAR PRECIOS UNITARIOS, ¿ENTENDEMOS QUE BASTARÁ CON EL LLENADO DEL ANEXO # 2 PÁGINA 37 PARA CUMPLIR CON LO CORRESPONDIENTE A LA PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE NO HABREMOS DE REALIZAR DESGLOSE ADICIONAL DE PRIMAS? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: SE CONTESTA CON LA RESPUESTA A LA PREGUNTA 6 DEL LICITANTE GRUPO NACIONAL DE PROVINCIAL.

2. EN EL INCISO C). DEL PUNTO 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES SOLICITAN ESCRITO QUE EL LICITANTE CON DOMICILIO EN EL INTERIOR DEL PAÍS...ENTENDEMOS QUE EL MISMO, SOLO ES APLICABLE EN EL CASO DE QUE MI REPRESENTADA TUVIESE SU DOMICILIO FISCAL FUERA DE LA CDMX O ZONA METROPOLITANA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

65

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOCIONES INCISO C)

3. EN EL INCISO E) SEGUNDO PÁRRAFO. DEL PUNTO 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE MENCIONA QUE EL LICITANTE ACREDITARÁ QUE HA PAGADO LA MULTA IMPUESTA... ¿LA COMPROBACIÓN DEL PAGO DE MULTA SOLO SE REALIZARÁ EN EL CASO DE QUE APLIQUE? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 7 DOCUMENTACION LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOCIONES INCISO E

4. EN EL INCISO K). DEL PUNTO 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE MENCIONA QUE DEBEREMOS MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD LA ESTRATIFICACIÓN DE LA EMPRESA. FAVOR DE ESPECIFICAR QUE LA ENTREGA DE ESTE REQUISITO NO AFECTA LA SOLVENCIA DE NUESTRA PROPUESTA.

RESPUESTA SE ACLARA AL LICITANTE QUE AÚN Y CUANDO NO SE ESTRATIFIQUE COMO MIPYME, DEBERÁ MANIFESTAR EL RANGO DE SU EMPRESA, CON UN ESCRITO EN FORMATO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE NO LE APLICA LA ESTRATIFICACIÓN DE MIPYME.

5. EN EL INCISO R). DEL PUNTO 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES SE MENCIONA QUE DEBEREMOS ENTREGAR PODER NOTARIAL QUE INCLUYA LAS FACULTADES PARA EJERCER O CELEBRAR ACTOS DE ADMINISTRACIÓN. ¿FAVOR DE ESPECIFICAR QUE PODEMOS ENTREGAR PODER ESPECIAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN?

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

6. EN EL INCISO A). DEL PUNTO 7.1 PROPUESTA TÉCNICA SE MENCIONA QUE DEBEREMOS ENTREGAR PROPUESTA TÉCNICA DEBIDAMENTE FOLIADA Y REQUISITADA CON LA DESCRIPCIÓN DETALLADA Y ESPECIFICA DEL SERVICIO OFERTADO... PARA PROCEDER A LA EVALUACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES... FAVOR DE ESPECIFICAR QUE ESTO NO APLICA YA QUE LA CONVOCATORIA CONTEMPLA EVALUACIÓN BINARIA DE ACUERDO AL PUNTO 7.3 CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN (BINARIA). IGUALMENTE APLICA PARA EL INCISO G) DEL PUNTO 10. DESECHAMIENTO DE LAS PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES.

SE ACLARA AL LICITANTE QUE DEBERA PRESENTAR LAS PROPUESTAS FOLIADAS. ASIMISMO, SE ACLARA QUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZARÁ PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES, ES EL BINARIO, POR LO QUE SE DEJA SIN EFECTOS EN LA CONVOCATORIA TODA MENCIÓN QUE HAGA REFERENCIA A PUNTOS Y PORCENTAJES.

7. FAVOR DE DEJAR SIN EFECTO EL INCISO G) DEL PUNTO 7.1 PROPUESTA TÉCNICA YA QUE CONSIDERAMOS SE DUPLICA CON LO MENCIONADO EN EL INCISO L) DEL PUNTO 7. DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DE LAS PROPOSICIONES.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE NO ES APLICABLE LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN SOLICITADA EN EL PUNTO. 7.1 "PROPUESTA TÉCNICA INCISO G) DE LA CONVOCATORIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO."

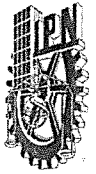
8. EN CASO DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A NUESTRA PREGUNTA ANTERIOR ¿FAVOR DE

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

66

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

INDICAR QUE PERIODO DEBEMOS CONSIDERAR COMO GARANTÍA DEL SERVICIO?

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL PERIODO A CONSIDERAR PARA LA PRESENTACIÓN DEL ESCRITO SOLICITADO EN EL PUNTO 7 INCISO L) DE LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN ES A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 01 DE MAYO DE 2019 A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019."

9. EN EL INCISO H) DEL PUNTO 7.1 PROPUESTA TÉCNICA SE MENCIONA QUE DEBEMOS MANIFIESTAR POR ESCRITO EL LUGAR Y FORMA DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONFORME AL ANEXO TÉCNICO. **FAVOR DE INDICAR SI BASTARÁ CON MENCIONAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE MI MANDANTE OTORGARÁ EL SERVICIO EN EL LUGAR Y DE LA FORMA QUE SE ESPECIFICA EN EL ANEXO TÉCNICO.** FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION

10. DE SER NEGATIVA LA RESPUESTA A LA PREGUNTA ANTERIOR FAVOR DE ESPECIFICAR QUE DEBEMOS INDICAR POR LUGAR Y FORMA.

RESPUESTA: NO APLICA.

11. EN EL PUNTO 7.3.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SE MENCIONA EL NUMERAL 7 INCISO J) DEBIENDO SER K). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

ANEXO TÉCNICO, PARTIDA 1, A.- ASEGURAMIENTO INTEGRAL DE BIENES PATRIMONIALES (PÓLIZA MÚLTIPLE EMPRESARIAL, TODO BIEN, TODO RIESGO, PRIMER RIESGO) Y B.- SEGURO DE TRANSPORTES (PÓLIZA DE TRANSPORTES DE CARGA DE CONTENIDOS, PÓLIZA DE OBRA DE ARTE Y PÓLIZA DE CASCOS EMBARCACIONES.

1. NUMERAL 3.- VIGENCIA: EL PERIODO DE VIGENCIA DE ESTE SEGURO PRINCIPIA A LAS 00:00 HORAS DEL 02 DE MARZO DE 2019 Y TERMINA A LAS 24:00 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019. FAVOR DE ESPECIFICAR LA VIGENCIA CORRECTA TAL CUAL SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO. EL O LOS LICITANTES QUE RESULTEN ADJUDICADOS DEBERÁN PRESTAR EL SERVICIO, A PARTIR DE LAS 00:00 HORAS DEL 1 DE MAYO Y HASTA LAS 23.59 HORAS DEL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO DE LA CONVOCATORIA. Y SI LA MISMA ES APLICABLE PARA TODAS LAS SECCIONES Y PÓLIZAS DE LA CONVOCATORIA.

RESPUESTA: SE RESPONDE CON LA PRECISION 1.

2. EN EL PUNTO 7.3.3 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN SE MENCIONA EL NUMERAL 7 INCISO J) DEBIENDO SER K). FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: ES CORRECTA SU APRECIACION.

3. SE PIDEN AMPARAR DAÑOS POR HUNDIMIENTO DE TERRENO Y DAÑOS POR DESLIZAMIENTO Y DESPLAZAMIENTO DE TERRENO. ESTAS SON EXCLUSIONES ABSOLUTAS DE CUALQUIER CONTRATO DE SEGUROS, POR LO QUE SOLICITAMOS PERMITIRNOS MANEJAR PARA ESTAS 2 CONDICIONES UN SUBLÍMITE DE \$250,000 M.N. POR UN EVENTO Y/O TODOS LOS EVENTOS QUE OCURRAN DURANTE LA VIGENCIA DE LA PÓLIZA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, PARTIDA 1.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

67

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

4. SE NECESITA SINIESTRALIDAD HISTÓRICA DE LOS 4 ÚLTIMOS AÑOS, DESGLOSADA POR AÑO, MONTO, RAMO Y CAUSA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO. ESTA PREGUNTA ES APLICABLE PARA TODAS LAS SECCIONES Y PÓLIZAS DE LA CONVOCATORIA.
RESPUESTA: SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD DE LA VIGENCIA DE MARZO 2018 A FEBRERO 2019.
5. RELACIÓN DE UBICACIONES CON DIRECCIÓN, GIRO, DESGLOSE DE SUMAS ASEGURADAS PARA EDIFICIO, CONTENIDOS, PÉRDIDAS CONSECUCIONALES, EQUIPO ELECTRÓNICO, ROTURA DE MAQUINARIA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: SIN RELACION DE BIENES
6. INDICAR UBICACIONES PARA LAS CUALES SE REQUIERE COBERTURA PARA EL LÍMITE DE \$150,000,000 M.N. EN LA SECCIÓN DE DINERO Y VALORES. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: ZACATENCO Y CASCO DE SANTO TOMAS
7. FAVOR DE PROPORCIONAR EL TEXTO DE "CLÁUSULA DE BENEFICIOS PARA EL IPN" A FIN DE PODER EVALUAR Y EN SU CASO CONSIDERAR SU ACEPTACIÓN.
RESPUESTA: LA CLAUSULA DE BENEFICIOS PARA EL IPN SE DEJA SIN EFECTO
8. RELACIÓN DE OBRAS DE ARTE, INDICANDO TÉCNICA, MEDIDAS, AÑO, AUTOR, AVALÚO Y UBICACIÓN CON DIRECCIÓN COMPLETA, ASÍ COMO SI LAS OBRAS SON PROPIAS O DE TERCEROS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACION
9. PARA LAS OBRAS DE SATURNINO HERRAN SERÁ NECESARIO INDICAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON LAS QUE SE CUENTA PARA CADA UNA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD CON QUE SE CUENTAN SON LAS DICTAMINADAS POR EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO Y EL IPN
10. PARA SEMOVIENTES, SERÁ NECESARIO INDICAR RELACIÓN DE CADA UNO DE LOS EJEMPLARES, ASÍ COMO LA EDAD Y EL VALOR DE CADA UNO. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACION
11. PARA OBRAS DE ARTE EN TRÁNSITO AGRADECERÉ NOS PROPORCIONEN ORIGEN, DESTINO, TRANSPORTISTA, PAÍSES EN EXTRANJERO Y EL MEDIO DE TRANSPORTE Y MEDIDAS DE SEGURIDAD, TIPO DE EMBALAJE, RELACIÓN DE OBRAS INCLUYENDO INDICANDO TÉCNICA, MEDIDAS, AÑO, AUTOR, AVALUO, MEDIDAS DE SEGURIDAD EN TRASLADO Y ESTADÍA. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.
RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACION
12. PARA EMBARCACIONES FAVOR DE PROPORCIONAR PARA CADA EMBARCACIÓN EL AÑO DE CONSTRUCCIÓN, USO, PUERTO BASE, BITÁCORA DE MANTENIMIENTO Y CONFIRMACIÓN DE QUE EXISTE PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN CASO DE TORMENTAS NOMBRADAS.
RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON LA QUE SE CUENTA
13. PARA EMBARCACIONES CONFIRMAR QUE SE SOLICITA LA COBERTURA DE RC PASAJERO.
RESPUESTA: NO SE SOLICITA RC PASAJERO.
14. EN CASO DE SER AFIRMATIVA LA RESPUESTA DE LA PREGUNTA ANTERIOR, FAVOR DE PROPORCIONAR FLOTILLA Y PERSONAS POR UNIDAD PARA COTIZAR LAS COBERTURAS DE

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

TRANSPORTE DE PERSONAL.

RESPUESTA: NO APLICA

15. PARA INGENIERÍA ES IMPORTANTE SE ENVIÉ EL DETALLE DE LA SINIESTRALIDAD DE LOS ÚLTIMOS 4 AÑOS, ASÍ MISMO LA RELACIÓN DE LOS PRINCIPALES 10 EQUIPOS ELECTRÓNICOS DEL IPN CON SU DESCRIPCIÓN, VALOR DE REPOSICIÓN Y UBICACIÓN, MENCIONAR SI EXISTE CONTRATO DE MANTENIMIENTO PARA DICHS EQUIPOS PRINCIPALES.

RESPUESTA: SE ENTREGA LA SINIESTRALIDAD DE MARZO DE 2018 A FEBRERO 2019

16. PÓLIZA INTEGRAL PARA EL PUNTO 7 CONDICIONES ESPECIALES Y CLÁUSULAS APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA, 7.1. CONDICIONES ESPECIALES, NUMERALES 7.1.1. AL 7.1.15 BASTARÁ CON MANIFESTARLO CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD O EN SU CASO ESPECIFICAR LO QUE DEBEREMOS CONSIDERAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA PUNTO.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 7

17. PARA EL CASO DE LA PÓLIZA INTEGRAL EN EL APARTADO 9.- CLÁUSULAS APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA SE ESPECIFICA EN EL NUMERAL 9.1. LIQUIDACIÓN DE PERDIDAS, SEGUNDO PÁRRAFO: EL LICITANTE DEBERÁ MANIFESTAR BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ACEPTARÁ REALIZAR EL PAGO A PROVEEDORES POR CUALQUIER INDEMNIZACIÓN AUN CUANDO ESTOS NO SE ENCUENTRAN EN CONVENIO, EN AQUELLOS CASOS QUE EL IPN ASÍ LO REQUIERA. AL RESPECTO FAVOR DE RATIFICAR QUE SE REALIZARÁ DICHA CONDICIÓN, CUANDO ESTE PROVEEDOR CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS QUE COMO TAL EXIGE LA ASEGURADORA.

RESPUESTA: SE RATIFICA

18. PARA EL CASO DE LA PÓLIZA INTEGRAL EN EL APARTADO 9.- CLÁUSULAS APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 9.16 ESTRUCTURA DE SERVICIO CONTAR CON 30 OFICINAS PROPIAS DISTRIBUIDAS A NIVEL NACIONAL... FAVOR DE ACEPTAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO PRESENTANDO EL NÚMERO DE OFICINAS QUE ACTUALMENTE TIENE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. CUYA DISTRIBUCIÓN DA COBERTURA A TODO EL PAÍS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 9

19. PARA EL CASO DE LA PÓLIZA INTEGRAL EN EL APARTADO 9.- CLÁUSULAS APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 9.17 CALIDAD DE LOS PROCESOS, PRIMERO PÁRRAFO EL LICITANTE DEBERÁ ESTAR CERTIFICADO EN ALGUNO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (ISO)... FAVOR DE ACEPTAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO PRESENTANDO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. CUMPLIRÁ CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS EN TIEMPO Y FORMA PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

20. PARA EL CASO DE LA PÓLIZA INTEGRAL EN EL APARTADO 9.- CLÁUSULAS APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 9.17 CALIDAD DE LOS PROCESOS, SEGUNDO PÁRRAFO SOLICITAN IMPRESIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE LA CNSF, DONDE SE INDIQUE QUE SU ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA ES IGUAL O

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

69

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

SUPERIOR A 1.3, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES REVISADOS POR LA CNSF, A SEPTIEMBRE DE 2017. FAVOR DE INDICAR QUE LA FECHA ES SEPTIEMBRE DE 2018, E IGUALMENTE INDICAR CUÁL DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS ES EL SOLICITADO; YA QUE COMO TAL NO SE PLASMA EN DICHO PORTAL ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA, A SABER: ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN, ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO E ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO.

2018	Marzo	Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.11	●
		Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.07	●
		Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	11.54	●
		Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.14	●
	Junio	Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.18	●
		Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.29	●
		Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	11.51	●
		Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.06	●
	Septiembre	Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.13	●
		Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.36	●
		Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	10.34	●
		Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.09	●

RESPUESTA: EL ÍNDICE, DEBE SER "ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA" CON MÍNIMO DE 1.30 A SEPTIEMBRE DE 2018.

21. PARA EL CASO DE LA PÓLIZA INTEGRAL EN EL APARTADO 9.- CLÁUSULAS APLICABLES A TODAS LAS SECCIONES DE LA PÓLIZA SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 9.17 CALIDAD DE LOS PROCESOS, TERCER PÁRRAFO. PRESENTAR COPIA DE DOCUMENTOS QUE ACREDITE QUE CUENTA CON CALIFICACIÓN EMITIDA POR AGENCIAS CALIFICADORAS STANDARD & POORS, A.M. BEST, MOODY'S, FICH O SU EQUIVALENTE, ACREDITANDO CALIFICACIÓN IGUAL O MAYOR A A "MX AA+". NUESTRA CALIFICACIÓN ES AA3.MX EN LA CALIFICADORA MOODY'S. FAVOR DE PERMITIRNOS PRESENTAR PROPUESTA CON DICHA CALIFICACIÓN.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

22. PARA EL CASO DE LA PÓLIZA SEGURO DE TRANSPORTES EN EL APARTADO 11.- CLÁUSULAS APLICABLES A LAS TRES PÓLIZAS DE ESTA PARTIDA (TRANSPORTE DE CARGA, OBRA DE ARTE Y CASCO EMBARCACIONES), SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 11.18 ESTRUCTURA DE SERVICIO CONTAR CON INFRAESTRUCTURA Y CAPACIDAD PARA LA ATENCIÓN DE SINIESTROS EN CUALQUIER PARTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA, EL LICITANTE DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS 30 OFICINAS PROPIAS... FAVOR DE ACEPTAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO PRESENTANDO EL NÚMERO DE OFICINAS QUE ACTUALMENTE TIENE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. CUYA DISTRIBUCIÓN DA COBERTURA A TODO EL PAÍS. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
 No. LA-011B00001-E56-2019

70

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA CONVOCATORIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, APARTADO 11, PARTIDA 1.

23. PARA EL CASO DE LA PÓLIZA SEGURO DE TRANSPORTES EN EL APARTADO 11.- CLÁUSULAS APLICABLES A LAS TRES PÓLIZAS DE ESTA PARTIDA (TRANSPORTE DE CARGA, OBRA DE ARTE Y CASCO EMBARCACIONES), SE ESPECIFICA EN EL PUNTO 11.19 CALIDAD DE LOS PROCESOS, PRIMER PÁRRAFO ESTAR CERTIFICADO EN ALGUNO DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CALIDAD (ISO)... FAVOR DE ACEPTAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTE PUNTO PRESENTANDO CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE SEGUROS SURA, S.A. DE C.V. CUMPLIRÁ CON CADA UNO DE LOS COMPROMISOS EN TIEMPO Y FORMA PRODUCTO DE ESTA LICITACIÓN.

RESPUESTA: SE ACEPTA LA SOLICITUD DE PRESENTAR CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD.

24. PARA EL CASO DE LA PÓLIZA SEGURO DE TRANSPORTES EN EL APARTADO 11.- CLÁUSULAS APLICABLES A LAS TRES PÓLIZAS DE ESTA PARTIDA (TRANSPORTE DE CARGA, OBRA DE ARTE Y CASCO EMBARCACIONES), SE ESPECIFICA EN EL PUNTO PUNTO 11.19 CALIDAD DE LOS PROCESOS, SEGUNDO PÁRRAFO SOLICITAN IMPRESIÓN DEL PORTAL DE INTERNET DE LA CNSF, DONDE SE INDIQUE QUE SU ÍNDICE DE COBERTURA DE CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA ES IGUAL O SUPERIOR A 1.3, CONFORME A LA ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN TRIMESTRAL DE LOS INDICADORES REVISADOS POR LA CNSF A SEPTIEMBRE DE 2017. FAVOR DE INDICAR QUE DEBEREMOS CONSIDERAR COMO FECHA SEPTIEMBRE DE 2018, E IGUALMENTE INDICAR CUÁL DE LOS SIGUIENTES CONCEPTOS ES EL SOLICITADO: YA QUE COMO TAL NO SE PLASMA EN DICHO PORTAL CAPITAL MÍNIMO DE GARANTÍA, A SABER: ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN, ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA, ÍNDICE DE COBERTURA CAPITAL MÍNIMO PAGADO E ÍNDICE DE COBERTURA DE BASE DE INVERSIÓN DE CORTO PLAZO.

2018	Marzo	Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.11	●
		Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.07	●
		Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	11.54	●
		Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.14	●
Junio	Junio	Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.18	●
		Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.29	●
		Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	11.51	●
		Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	1.06	●
Septiembre	Septiembre	Índice de Cobertura de Base de Inversión (Revisado por la CNSF)	1.13	●
		Índice de Cobertura de Requerimiento de Capital de Solvencia (Revisado por la CNSF)	1.36	●
		Índice de Cobertura Capital Mínimo Pagado (Revisado por la CNSF)	10.34	●
		Índice de Cobertura de Base de Inversión de Corto Plazo (Revisado por la CNSF)	2.09	●

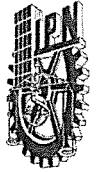
RESPUESTA: EL ÍNDICE, DEBE SER "ÍNDICE DE COBERTURA DE REQUERIMIENTO DE CAPITAL DE SOLVENCIA" CON MÍNIMO DE 1.30 A SEPTIEMBRE DE 2018.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
 No. LA-011B00001-E56-2019

71

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

25. PÓLIZA DE SEGURO DE TRANSPORTES (PÓLIZA DE TRANSPORTES DE CARGA DE CONTENIDOS, PÓLIZA DE OBRA DE ARTE Y PÓLIZA DE CASCOS EMBARCACIONES) PARA EL PUNTO 12 CONDICIONES ESPECIALES aplicables a las tres pólizas de esta partida (transportes de carga, obras de arte y cascos embarcaciones), NUMERALES 12.1 AL 12.5 BASTARÁ CON MANIFESTARLO CON UN ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD O EN SU CASO ESPECIFICAR LO QUE DEBEREMOS CONSIDERAR PARA EL CUMPLIMIENTO DE CADA PUNTO
RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD PARA LOS NUMERALES 12.1, 12.2, 12.4 Y 12.5

SIN EMBARGO PARA EFECTOS DEL NUMERAL 12.4 DEBERÁ INCLUIR LA RELACIÓN DE LAS MISMAS CON SU NÚMERO DE REGISTRO OTORGADO POR LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

PARA EL NUMERAL 12.3 DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE LA ÚLTIMA DECLARACIÓN DE IMPUESTOS QUE DEBIÓ HABER PRESENTADO.

PARTIDA 2 PÓLIZA DE SEGURO DE GRUPO DE VIDA PAR EL PERSONAL ACADÉMICO Y ADMINISTRATIVO Y SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL INSTITUTO POLITECNICO NACIONAL.

26. FAVOR DE PROPORCIONAR SINIESTRALIDAD DE POR LO MENOS 5 VIGENCIAS, CON FECHA DE RECLAMACIÓN, FECHA DE PAGO, NOMBRE, COBERTURA AFECTADA Y MONTO INDEMNIZADO.
RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA.
27. FAVOR DE INFORMAR SOBRE EL COMPORTAMIENTO POBLACIONAL, CONSIDERANDO EDADES QUE HAN TENIDO EN LAS ÚLTIMAS VIGENCIAS.
RESPUESTA: NO SE CUENTA CON DICHA INFORMACIÓN.
28. FAVOR ELIMINAR EL PRIVILEGIO DE CONVERSIÓN A INDIVIDUAL
RESPUESTA. NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2.

9.- PREGUNTAS EFECTUADAS POR LA EMPRESA: THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.

PREGUNTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. Numeral 2.2.3 Condiciones de Pago. Favor de confirmar que el pago para las partidas 2 y 3 se realizará de contado en una sola exhibición. Favor de pronunciarse.
RESPUESTA: SE CONFIRMA
2. Numeral 7 inciso k). Solicitamos a la convocante nos permita adjuntar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el sentido de que no aplica a mi representada lo referente al anexo 11 en lo relativo a la Estratificación de la empresa para ser considerada como una micro, pequeña o mediana empresa toda vez que conforme a lo dispuesto por el artículo 3 de la "Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa", en concordancia con lo dispuesto por acuerdo por el que se establece la

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

72

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de junio de 2009, mi representada no se ubica en ninguno de los supuestos de estratificación MIPYME. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACEPTA SU SOLICITUD.

3. Numeral 7.1 inciso L). Agradeceremos a la convocante confirmar que lo referente a ajustadores solo aplica para las partidas 1 de este procedimiento, por lo que para las partidas 3 y 4, dada la naturaleza de las mismas, se podrán presentar manifestaciones en el sentido de que no es aplicable la presencia de ajustadores. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA QUE SOLO ES PARA LA PARTIDA 1. Y SE ACLARA QUE NO SE ESTÁ LICITANDO NINGUNA PARTIDA 4.

4. Numeral 7.1 y 7.2. Se solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica y económica podrá presentarse transcribiendo los anexos correspondientes a cada anexo técnico y partida en la que se participe, adicionándoles las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO ES CLARA SU PREGUNTA.

5. Numeral 7, 7.1 y 7.2. Favor de confirmar que la forma de integrar las propuestas en la plataforma de compranet, serán acorde al orden que se establece en los anexos 14, y 18 y anexo 2. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL ORDEN PARA INTEGRAR SUS PROPOSICIONES Y SUBIRLAS A COMPRANET, ES EL ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 7, 7.1 y 7.2, CONSIDERANDO LOS FORMATOS QUE REFIEREN DICHS NUMERALES Y LA DOCUMENTACIÓN QUE SE SOLICITA EN EL ANEXO TÉCNICO PARA CADA PARTIDA.

6. Numeral 7.2 Inciso B) y Anexo 2. Favor de confirmar que, por precios unitarios, se refieren al total cotizado por partida, no siendo necesario incluir ni desglosar el costo asegurado por asegurado. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

7. Numeral 9 y anexo 17. Agradeceremos a la contratante confirmar que el modelo de contrato corresponde a un ejemplo que será ajustado en función las condiciones de contratación que deriven del presente procedimiento de licitación, por lo que no será necesario incluirlo en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse a respecto.

RESPUESTA: SE ACLARA QUE EL MODELO DE CONTRATO SE ENCUENTRA CONTENIDO EN EL ANEXO 19 DE LA CONVOCATORIA QUE RIGE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, Y NO EN EL 17, COMO LO ESTABLECE SU PREGUNTA, Y SE CONFIRMA QUE ES SOLO PARA CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES, POR LO QUE NO DEBEN ADJUNTARLO EN SU PROPOSICIÓN TÉCNICA.

8. Numeral 17. Atentamente se solicita a la convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA SE CONFIRMA:

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

73

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

9. Numeral 17. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

10. Propuestas foliadas. En el entendido que las propuestas se presentarán de forma electrónica, su contenido es inmodificable al momento de ser abiertas por parte de la Convocante, por lo que solicitamos que el omitir el número de folio en las ofertas no sea motivo de descalificación. Agradeceremos su comprensión.

RESPUESTA: NO SERÁ MOTIVO DE DESECHAMIENTO, EL QUE NO ESTÉN FOLIADA ALGUNAS DE LAS HOJAS DE LA PROPUESTA TÉCNICA, SIN EMBARGO, SE SOLICITA FOLIAR LOS DOCUMENTOS COMO SE SOLICITA EN EL NUMERAL 6.

11. Numeral 6. Presentación. Favor de confirmar que bastará con dirigir nuestras ofertas y manifiestos a la atención del Instituto Politécnico Nacional. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA

12. El 14 de mayo de 2004, así como en su reciente reforma del pasado 19 de julio de 2012 fueron expedidas las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 140 de la Ley de General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, actualmente artículo 492 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Disposiciones relativas a Prevenir el Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo. Por lo que las Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros previo a la celebración de contratos de cualquier tipo, debemos integrar un expediente de identificación del cliente que contenga la información y documentación tanto del contratante como de los asegurados prevista en dicha resolución, por lo que agradeceremos a la Convocante su declaración en el sentido de que la información respectiva le será entregada al licitante que resulte adjudicado en el presente proceso de adquisición pública, a la conclusión del Acto de Fallo a efecto de evitar retrasos en el inicio del servicio adjudicado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA. SE ACLARA QUE LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE SERÁ ENTREGADA AL LICITANTE (S) QUE RESULTÉ(N) ADJUDICADO(S).

PREGUNTAS DE CARÁCTER TÉCNICO PARTIDAS 2 Y 3

13. Anexo Técnico, partida 2, numeral 5 "RIESGOS CUBIERTOS Y SUMAS ASEGURADAS", cobertura de pérdidas orgánicas. Agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de sufrir el Integrante varias de las pérdidas orgánicas especificadas, la responsabilidad total de la Compañía en ningún caso excederá la Suma Asegurada establecida para esta cobertura, aun cuando el Integrante sufiere en uno o más eventos varias de las Pérdidas Orgánicas especificadas en la tabla anterior. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

14. Anexo Técnico, partida 2, numeral 5 "RIESGOS CUBIERTOS Y SUMAS ASEGURADAS" y partida 3 numeral 12.3., "PÉRDIDAS ORGÁNICAS". Agradeceremos a la convocante confirmar que cualquier indemnización pagada por la Compañía, reduce en la misma proporción la Suma Asegurada de esta cobertura para el Integrante afectado, hasta agotarse, relevando de toda responsabilidad posterior a la Compañía. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

74

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

15. Anexo Técnico, partida 2, numeral 16 "Privilegio de conversión" Agradeceremos a la convocante confirmar que los asegurados que causen baja de la colectividad, podrán continuar protegidos pasando a formar parte de la cartera de seguro de vida individual, siempre que se encuentren dentro de los límites de edades de admisión de la aseguradora, y en los términos, condiciones y costos de los productos registrados por la aseguradora adjudicada. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 16 "PRIVILEGIO DE CONVERSION", PARTIDA 2.

16. Anexo Técnico, partida 2, numeral 17 "PAGO DE SUMA ASEGURADA" Solicitamos a la convocante ratificar que para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 17 PAGO DE SUMA ASEGURADA, PARTIDA 2.

17. Anexo Técnico, partida 3, numeral 19.11 "AUTORIZACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA OPERAR LOS RAMOS DE VIDA Y ACCIDENTES PERSONALES" Agradeceremos a la convocante que, con la finalidad de no limitar la libre participación de licitantes, se solicita a la convocante ampliar el requisito del tiempo de la certificación a cuando menos 6 meses de emisión ya que sería infundado solicitar cada mes esta certificación a nuestro órgano regulador Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 19 CLAUSULAS ESPECIALES, 19.11, PARTIDA 3.

18. Anexo Técnico, partida 2, numeral 17 "PAGO DE SUMA ASEGURADA" en caso de que su respuesta sea en sentido negativo favor de fundamentar por qué se solicita se está solicitando la Certificación con 60 días de la emisión.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE SU PREGUNTA NO ES CLARA, NUMERAL 17 PAGO DE SUMA ASEGURADA

19. Anexo Técnico, Seguro de Vida para las Partidas 2 y 3. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que mi representada está en posibilidad de aceptar Consentimientos de designación de beneficiarios anteriores o de otras compañías con una antigüedad de hasta 5 años. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 13 DESIGNACION DE BENEFICIARIOS PARTIDAS 2 Y 3.

20. Anexo Técnico, Seguro de Accidentes Personales/Escolares de la Partida 2 Sección II y Partida 3. Se solicita a la convocante explicar cómo se identificaran los asegurados para demostrar la permanencia a la colectividad. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE PARA LA PARTIDA 2 SECCION I POLIZA DE SEGURO VIDA PARA EL PERSONAL ACADEMICO Y ADMINISTRATIVO, PARA DEMOSTRAR LA CONSTANCIA DE PERTENENCIA A LA COLECTIVIDAD ASEGURABLE BASTARA EL PRESENTAR EL TALON DE PAGO O BIEN UNA CERTIFICACION QUE EXPIDA EL IPN A TRAVES DEL DEPARTAMENTO DE PRESTACIONES Y SERVICIOS, NUMERAL IV.

PARTIDA 2 SECCION II SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PERSONALES ESCOLARES PARA PROTEGER A LOS NIÑOS INSCRITOS EN LOS CENDIS, SE COMPROBARA LA PERTENENCIA CON EL

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

75

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

REGISTRO QUE LLEVAN EN EL QUE SE ENCUENTRE INSCRITO EN EL NUMERAL 13 ALTAS, BAJAS Y MOVIMIENTOS.

PARTIDA 3 MEDIANTE LA PRESENTACION DE LA CREDENCIAL DE ESTUDIANTE VIGENTE DEL IPN Y A FALTA DE ESTA CON LA MATRICULA ESCOLAR QUE SE ENCUENTRA EN PODER DEL IPN, NUMERAL 7 REGISTRO DE ASEGURADOS

21. Anexo Técnico, Seguro de Vida y de Accidentes Personales de la Partida 2 y Partida 3. Agradeceremos a la contratante confirmar que el fallecimiento por suicidio no será considerada como muerte accidental. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE EL SUICIDIO SE ENCUENTRA AMPARADO DENTRO DE LA COBERTURA MUERTE NATURAL NUMERAL 12 Y NUMERAL 5 PARTIDAS 2 Y 3.

22. Anexo Técnico, Seguro de Accidentes Personales/Escolares de la Partida 2 Sección II y Partida 3. Favor de indicar si existen equipos deportivos representativos de las diferentes instituciones a asegurar, e indicar las actividades y los deportes que se realizan. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE EN LA PARTIDA 2 SECCION II CUBRE A LOS NIÑOS Y NIÑAS ADSCRITOS EN LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN EN LA REPUBLICA MEXICANA Y EN LA PARTIDA 3 CUBRE A ESTUDIANTES DEL IPN A NIVEL MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO.

23. Anexo Técnico, Seguro de Accidentes Personales/Escolares de la Partida 2 Sección II y Partida 3. En relación a la pregunta anterior, favor de indicar si dentro de la siniestralidad a presentar, se encuentra reflejada los accidentes correspondientes a estos equipos deportivos. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO APLICA POR QUE LO QUE SE ESTÁ ASEGURANDO ES A LAS NIÑAS Y NIÑOS DEL CENDI Y ESTUDIANTES, DE LOS NIVELES MEDIO SUPERIOR, SUPERIOR Y POSGRADO.

24. Anexo Técnico, Seguro de Accidentes Personales/Escolares de la Partida 2 Sección II y Partida 3. Con el propósito de verificar si el alumno se encuentra dentro de la colectividad y en el supuesto que no aparezca en el listado de asegurados, con qué documento se identificará como parte de la colectividad (credencial, tira de materias, nombramiento, entre otros). Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS

25. Anexo Técnico, Seguro de Accidentes Personales/Escolares de la Partida 2 Sección II y Partida 3. Para todos los efectos de esta póliza se consideran como accidente los siguientes eventos: Asalto e Intento de Asalto, se cubrirá al asegurado siempre y cuando el asegurado no sea el asaltante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE RATIFICA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA ANEXO TÉCNICO DE CADA PARTIDA, ALCANCE DE LA COBERTURA.

26. Anexo Técnico, Seguro de Accidentes Personales/Escolares de la Partida 2 Sección II y Partida 3. Reembolso de Gastos Médicos. Favor de confirmar que los gastos médicos serán cubiertos de acuerdo al Gastos Usual y Acostumbrado. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE CONFIRMA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 11.4 REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS Y NUMERAL 15. DE LA PARTIDA 2-II Y PARTIDA 3.

27. Anexo Técnico, Seguro de Accidentes Personales/Escolares de la Partida 2 Sección II. Pago Directo. Entendemos que, para coordinar el servicio, el alumno será canalizado a la red médica de la Aseguradora. Favor de pronunciarse al respecto.

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 9 ALCANCE DE LA COBERTURA DE LA PARTIDA 2-II.

28. Anexo Técnico, Seguro de Accidentes Personales/Escolares de la Partida 2 Sección II. Pago Directo. Entendemos que para coordinar el servicio médico del alumno al momento de presentarse al hospital de red médica de la Aseguradora, presentará aviso de accidente firmado y sellado por la escuela con el fin de avalar que el accidente ocurrió dentro del plantel, en los trayectos o bien en los eventos organizados y supervisados por la licitante. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU PROPUESTA, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 9 ALCANCE LA COBERTURA, PARTIDA 2-II.

29. Anexo Técnico, Seguro de Accidentes Personales/Escolares de la Partida 2 Sección II y Partida 3. Pago de Gastos Funerarios, adicional la presentación del acta de defunción solicitamos a la convocante entregar Identificación oficial, así como formato de reclamación para especificar la cuenta para realizar la transferencia al beneficiario. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: NO SE ACEPTA SU SOLICITUD, APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA PARTIDA 2 SECCIÓN II NUMERAL 15. Y PARA LA PARTIDA 3 NUMERAL 18.4 GASTOS FUNERARIOS.

30. Anexo Técnico, Partidas 2 y 4. Solicitamos a la convocante nos proporcione la siniestralidad de cuando menos los últimos tres años para ambas partidas y ramos. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE ENTREGARÁ LA INFORMACION CON QUE SE CUENTA.

31. Partida No. 3, numeral 4 Registro de Asegurados. Se indica que esta póliza funciona sin registro de asegurados durante la vigencia de la póliza. Sobre este particular, se solicita a la convocante proporcionar el listado del personal a asegurar en archivo electrónico en formato excel contemplando los siguientes campos: nombre completo del asegurado, registro federal de contribuyentes y/o clave única de registro de población, o fecha de nacimiento y sexo; ya que si bien se cotiza en función de una suma asegurada fija, es necesario saber las edades del grupo asegurado en lo correspondiente al Seguro de Vida. Favor de pronunciarse al respecto.

RESPUESTA: SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA POLIZA OPERA SIN RELACION DE ALUMNOS NUMERAL 7 REGISTRO DE ASEGURADOS

32. Partida No. 3, numeral 4 Registro de Asegurados. En caso que su respuesta a la pregunta anterior resulte en sentido negativo, agradeceremos nos indiquen la edad promedio del grupo que se cotiza en lo correspondiente al Seguro de Vida. Favor de considerar nuestra solicitud.

RESPUESTA: LA PÓLIZA OPERA SIN REGISTRO DE ASEGURADOS.

33. Anexo Técnico, Seguro de Vida para la Partida 3. Estimamos de la convocante nos confirmen que, en caso que el o los beneficiarios del seguro hayan presentado la documentación completa mínima que haya solicitado la aseguradora adjudicada, ésta realizará el pago del siniestro a los tres días hábiles posteriores a esa entrega. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: APEGARSE A LO SEÑALADO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA NUMERAL 24 ESTANDARES DE SERVICIO, PARTIDA 3.

34. Anexo Técnico, Partida 3. numeral 12.4, último párrafo. Agradeceremos a la convocante confirmar que la cobertura de reembolso de gastos médicos estará limitada a 25 eventos, tal como se menciona en el último párrafo del numeral que se menciona. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: SE CONFIRMA.

FAD-08/01

JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA
No. LA-011B00001-E56-2019

77

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

35. Anexo Técnico, Partida 4, numeral 12.4, último párrafo. En caso de no ser correcta nuestra apreciación referente a la pregunta anterior, agradeceremos a la convocante detallar lo correspondiente al referido último párrafo del numeral 12.4. Favor de pronunciarse.

RESPUESTA: NO APLICA.

A partir de la publicación en COMPRANET del presente aviso y hasta las 19:00 horas del 28 de marzo de 2019, los licitantes que presentaron escrito de interés en participar podrán formular preguntas únicamente a las respuestas otorgadas por la convocante indicando a que número de pregunta y respuesta y a que licitante se le dio dicha respuesta.

Las preguntas que no estén planteadas de manera concisa o que no estén directamente vinculadas con las respuestas ya otorgadas serán desechadas por la convocante.

Una vez transcurrido el plazo otorgado, la convocante informa que se recibieron dos preguntas por parte del licitante **MAPFRE MÉXICO, S.A**

SEGUNDO BLOQUE DE PREGUNTAS

1. Pregunta 17 de THONA Seguros S.A. de C.V.
En el entendido que la certificación emitida por la CNSF no le ha sido revocada a mi representada y que el tiempo de respuesta para obtener dicho documento no depende de esta compañía de seguros, sino de la autoridad competente, solicitamos a la convocante nos permita presentar el acuse de recibo de la CNSF donde solicitamos que nos extiendan la certificación y que posteriormente solo el licitante adjudicado presente la certificación con una antigüedad no mayor a 60 días. Favor de pronunciarse al respecto.
RESPUESTA: CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA PARTICIPACIÓN, SE ACLARA AL LICITANTE QUE LA CARTA DE REFRENDO EMITIDA CON LA CNSF, DEBERÁ CONTAR CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A 140 DÍAS A LA APERTURA DE PROPUESTAS; LA FALTA DE ESTE DOCUMENTO SERA CAUSA DE DESCALIFICACIÓN

2. Pregunta 16 de La Latinoamericana Seguros.
Favor de confirmar que el presentar el convenio y/o carta no es obligatorio para todos los licitantes.
RESPUESTA: SE CONFIRMA AL LICITANTE QUE DEBERÁ PRESENTAR AL MENOS UN CONVENIO CON HOSPITAL DE LA ZONA DE LINDAVISTA DE NIVEL MEDIO (SE SOLICITA DE PREFERENCIA EL HOSPITAL MIG) SE ACLARA QUE NO SE ACEPTAN CLÍNICAS NI HOSPITALES DE NIVEL BAJO; LA FALTA DEL DOCUMENTO SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN.

Para efectos de la notificación y en términos de los artículos 37 Bis de la "Ley" y 49 último párrafo de su Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N Esq. Av. Miguel Bernard, Col. Escalera, Demarcación Territorial de Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se fijará copia de un ejemplar, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



FO-CON-08

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES; SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día **5 abril de 2019 a las 10:00 horas**, a través de **COMPRANET** y los Servidores Públicos en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal S/N, esq. Av. Miguel Bernard, Colonia La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora indicada no se permitirá el acceso a ninguna persona ajena al acto, de conformidad con el artículo 47 cuarto párrafo del Reglamento de la "Ley".

Se dio por terminada esta junta de aclaraciones, siendo las 13:00 horas, del día 29 de marzo del año 2019.-

Esta Acta consta de 80 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR PARTE DEL INSTITUTO

NOMBRE	AREA	FIRMA
M.A.P. LYDIA LOZA LUGO	ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS DEL IPN.	
LIC. OMAR PÉREZ SANTOS	JEFE DE LA DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS	
L.C.P. MARIO ALBERTO JIMÉNEZ CABAL	JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DEL IPN.	
C.P. MARÍA TERESA ROJAS VILLANUEVA	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN.	
PROF. ROCÍO GÓMEZ MALAGÓN	REPRESENTANTE DE LA COORDINACIÓN DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL DEL IPN	

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DIVISIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS



ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA

FO-CON-08

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA
 NO. LA-011B00001-E56-2019

RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEGURAMIENTO DE BIENES PATRIMONIALES;
 SEGURO DE VIDA PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO Y ACCIDENTES ESCOLARES PARA
 LOS NIÑOS DE LOS CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL; SEGURO DE VIDA Y ACCIDENTES
 ESCOLARES A ESTUDIANTES QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

C. SONIA TOLEDO FIGUEROA	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL IPN.	
LIC. MANUEL CAMPOS QUIROZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE CAPITAL HUMANO DEL IPN.	
LIC. ÁNGEL ALFONSO RODRÍGUEZ SÁNCHEZ	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL IPN.	
ING. PEDRO GONZÁLEZ CÁRDENAS	REPRESENTANTE DE LA DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES DEL IPN.	
DRA. MARÍA DEL CARMEN CHÁVEZ GONZÁLEZ	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS ESTUDIANTILES DEL IPN.	

